LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Juéves 28 de Abril de 1881 — Año I—Número 164

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto.............. 1 peso
Por mes.............. 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.............. 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, ABRIL 28 DE 1881

Estátua proyectada

En el drama humano, los héroes de la espada tienen el papel mas ruidoso, pero los héroes del pensamiento, el mas fecundo.

Unos y otros, pertenecen á la raza de los civilizadores, segun la clasificacion de Lamartine, porque la fuerza y el espíritu se ayudan y complementan en la tarea eterna del progreso.

La vida de los primeros tiene mas interés épico, ejerce mayor influjo sobre el juicio de la posteridad, porque las vicisitudes, las victorias, los crímenes, se graban mas profundamente en la imaginacion, que los sacrificios modestos, las enseñanzas útiles, los ejemplos de abnegacion y fortaleza cívica.

Pero, si la historia seria monótona, sin los primeros, se convertiria en una tempestad perpétua, sin los segundos.

Notas son de la armonía universal los estremecimientos volcánicos que aflojan las raíces seculares de las montañas y el murmullo sordo de los pólipos que trabajan en el fondo del abismo los cimientos de las islas y de los continentes venideros.

A veces los grandes, perfeccionan la obra de los pequeños, y en otras ocasiones, los pequeños dan la última mano á las fábricas ciclópeas de los grandes.

El progreso no es todo movimiento, á veces es germinacion.

En el seno de las sociedades se opera con frecuencia el fenómeno geológico de los ventisqueros.

Una fuerza secreta las empuja insensiblemente, hácia el porvenir.

Colaboradores del progreso humano, son los que disciplinan las razas, con la espada ó con el pensamiento, los que realizan la unidad, ideal de sus destinos, aquellos que riegan la tierra con el sudor de su frente ó con la sangre de sus venas.

Por qué enaltecer á unos y olvidar á otros?

Guardémosnos de las injusticias históricas. Pueblos olvidadizos son pueblos descreidos, y de los pueblos descreidos nacen los pueblos sumisos y resignados á todas las servidumbres.

Hemos tallado estátuas á nuestros héroes de espada. Ya las tenian en la fantasía popular, erigidas sobre el pedestal de la gloria.

San Martin está bien, con el ojo fijo en los Andes, el vasto palenque de su valor sereno y reflexivo, el mudo problema de la suerte de un mundo que resolvió su génio.

Belgrano está bien, con la bandera azul y blanca en las manos, y las arrugas de la meditacion patriótica en la frente.

Pero ¿dónde están los bustos de los precursores, de los apóstoles, de los mártires, de la idea democrática, trasportada á estas regiones, como semilla de prodigios, por vientos desconocidos?

En vano los buscaria el viajero en nuestras plazas, ó en nuestros cementerios, donde suele ir á hacer sus confesiones tardías la ingratitud humana.

Pero algo mas: ¿dónde están sus cenizas?

El mar envolvió el cadáver de Moreno en el sudario flotante de sus olas, y le dió tumba acaso en sus bosques de corales ó en sus grutas de madréporas.

Allí, en un rincon de la provincia, se levanta la figura en mármol del tribuno de la revolucion, como una protesta contra el olvido de la gran ciudad, que lo vió nacer.

Los restos sagrados de la generacion robusta, que si no llevó un mundo sobre sus espaldas, lo levantó á la vida de la libertad sobre las puntas de sus espadas, están dispersos en todas direcciones.

Ah! hemos vivido tan á prisa, que no hemos tenido tiempo á veces ni de arrojar un puñado de tierra sobre la fosa de los hombres ilustres de la patria.

Tenemos las impaciencias y los olvidos de la juventud.

Lo que distingue á los pueblos viejos, es el culto del pasado, la única supersticion que no rebaja la dignidad humana es la supersticion de la gloria.

Ved á la Francia, ocupada de erigir estátuas á sus grandes hombres, sin tener en cuenta su fé de bautismo religioso ni político. Ayer á Lamartine, hoy á Lamorisiere. Mañana será á Victor Hugo que ya ha asistido á su apoteósis en vida.

Nosotros tenemos deudas sagradas que pagar.

Cada generacion, cada clase, cada momento histórico, ha tenido su representante.

El ejército, el pueblo libertado, han perpetuado en bronce la memoria de nuestros héroes de espada.

Las clases políticas, proyectan una estátua á Rivadavia.

¿Y el elemento pensador del país, la juventud que profesa el culto de lo bello, no tienen un representante, á quien rendir idéntico homenage?

Si lo tienen, y se llama D. Vicente Lopez el bardo de la revolucion, que vació en estrofas de bronce el entusiasmo de la libertad en la primera mañana de la patria.

En estos momentos se organizan trabajos entre la juventud que se prapara en el estudio para las luchas de la democracia, á fin de elevar una estátua al autor del Himno Nacional Argentino.

El pueblo ecuatoriano, pobre, dividido, exangüe, acaba de levantar un monumento á la memoria de Olmedo, el inmortal cantor de Junin.

La juventud argentina que se nutre y fortalece en la atmósfera vital de la libertad, no se ha de quedar atras en materia de agradecimiento, con el poeta de la Independencia, que cantó con acentos inmortales las esperanzas de los pueblos y las armonías del cielo!

La razon del silencio

Pocas noticias mas interesantes, por su trascendencia, que la publicada ayer, sobre la ocupacion militar de la Patagonia septentrional.

Es el complemento de la gloriosa campaña de 1878. En aquella se llevaron las fronteras al rio Negro, ensanchando en millares de leguas el territorio nacional.

Pero el rio Negro es una barrera, no siempre insuperable.

Tras ella hormigueaban las tribus bárbaras arrojadas de sus dominios seculares por las bayonetas de los soldados de la civilizacion.

El territorio comprendido entre el Negro y los Andes, una de las mas variadas y ricas comarcas de la tierra, una cópia de la Suiza poética y feraz, destinada á ser como esta patria de millones de hombres libres y fuertes, quedaba en poder de la barbarie.

Era algo mas que una afrenta al poder militar de la nacion, era un peligro.

En las gargantas de las cordilleras, se guarecen durante siglos las razas inferiores, que un dia se vuelcan sobre el mundo, para devastarlo y renovarlo.

Las razas guerreras arrojadas de la Pampa, tenian allí espacio, para vivir y multiplicarse.

Era un gran interés nacional, una empresa digna de excitar el entusiasmo de los argentinos, la de tomar posesion de esas regiones casi desconocidas.

El plan concebido y meditado por el mismo que concibió y dirigió la campaña del rio Negro, se llevó á cabo.

Diferentes divisiones se han reunido al través de centenares de leguas en las costas de Nahuel Huapí, despues de haber batido á los salvajes en todas direcciones.

La campaña está terminada!.

Que noticia mas grata al patriotismo!.

Pues bien, la prensa de la oposicion ha guardado el mas completo silencio.

Como se esplica esa actitud?

Por un mezquino sentimiento de envidia.

Al hablar de las conquistas del desierto se les viene á la memoria el recuerdo de los vergonzosos desastres de Sierra Chica y Cañada de los Leones, y, antes que hacer justicia al adversario, enmudecen.

Hé ahí la esplicacion de su silencio.

El decreto sobre el Banco Nacional

Pasado el primer momento de alarma, producida por comentarios exagerados, ha vuelto á restablecerse la confianza de que, el decreto de anteayer no entraña ningun ataque á los intereses y privilegios del Banco de la Provincia.

La Libertad hace al respecto las siguientes observaciones:

«El decreto del P. E. de la Nacion sobre circulacion de billetes del Banco Nacional, es tema de las conversaciones del dia y da lugar á distintas apreciaciones, como ayer en la Bolsa produjo distintos efectos al ser conocidos los términos en que está concebido.

«No nos cansaremos de repetirlo: en la autorizacion que se le dá al Banco Nacional para que circule en Buenos Aires una cantidad determinada de billetes, no hay que ver un peligro inminente para el papel moneda del Banco Provincial, en cuanto y mientras no vengan otras medidas á complementar ese decreto.

«No se necesita mucha perspicacia para comprender que los billetes del Banco Nacional no vienen á hacerle competencia al papel moneda en la circulacion propiamente hablando.

«Cuando ambos billetes, del Banco de la Provincia y del Nacional, eran convertibles, estos pudieron con suma dificultad abrirse lugar en la circulacion; hoy que impera el curso forzoso es inadmisible que lo consigan».

SUELTOS

Es necesario abrir el ojo! Hermanos cuidado!

Hace un tiempo infinito nos tenia preocupado la asociacion regular que funciona en las altas clases sociales bajo el nombre de *Protectores de indígenas*, cuyo fin es recojer limosna para distribuirla entre los santos padres misioneros que inoculan la fé, predicando unas veces el evanjelio, y rompiéndoles la crisma á los incrédulos, otras. Este último sistema ha dado resultados eximios, todos los que no sucumbian á los razonamientos, creian con una fé adorable. En cien catecúmenos no era raro salvar cuatro creyentes, tinte firme, de los cuales tres perfectamente idiotas.

Auxiliar con dinero á los santos padres que aseguran modestamente no necesitarlo, es lo mismo que darle magnolias á un perro. Luego esto nos preocupaba. ¿Qué harán de todo ese dinero los buenos padres misioneros en China y el Japon?

¿Cuanto chino bienaventurado nos deberá la gloria eterna sin saberlo? Cuanto japonés, nos ganará el local en la gloria, por haber favorecido su santificacion con un pequeño óbolo?

Pero todo esto no nos preocupaba tanto como saber seguramente, sin broma, sin publicacion de manifiesto, á donde iban á parar los pobres pesos de unas señoras viejas de nuestra familia que creian de buena fé estar ganándose el cielo por suscricion.

Este era el misterio.

*

Pero hé aquí que en un diario de Paris, el XIX Siecle, encontramos la esplicacion.

Parece que esos pesos laboriosamente juntados en montoncitos para redimir chinos, cristianar japoneses, y ponerles el alma como una patena á los malayos y siameses, se van por una via extra-legal.

Los santos padres, humildes y modestos soldados de la cruz, propagandistas de la palabra cristiana de caridad y ternura, no desdeñan las voluptuosidades del poder en la tierra, haciendo paciencia para obtener las del cielo, y se dedican á la política.

Hé ahí pues el vicio secreto, inconfesable. El abismo sin fondo donde caerá hasta el último peso, porque nada hay bastante para sobornar chinos y ganar elecciones.

Los Reverendos Padres Beauchef, de la compañía de Jesús; Bettembaurg, de la mision lazarista; Martinet, de las misiones extranjeras, han ganado la eleccion municipal de Shaau-haj (seccion francesa) haciendo todo género de fraudes; hasta el punto que la prensa francesa ha reclamado ante el Ministro de Relaciones Exteriores para que ponga coto á los desbordes de los misioneros.

* *

El público entero conoce al redactor paisajista de «La Patria Argentina». Nombrarlo seria una redundancia. Su nombre está en todas las bocas, al mismo tiempo que en la imaginacion, vive envuelto con una imprecacion tremenda á la política. Esta madrastra del talento que aniquila y empobrece, debilita y ahíla, todo lo que antes fué vigoroso y lozano, fresco y colorido.

Ese redactor de todos conocido tuvo su cuarto de hora de popularidad—un cuarto de hora muy largo que ha durado muchos años.

De los miembros del partido autonomista, de esas mismas personalidades dominantes de la situacion, salieron los brazos robustos que agitaron el incensario de la crítica benévola, interponiendo entre el público y el poéta una nube de humo perfumado que supo atenuar sus defectos y realzar sus méritos.

*

Un crítico de revista, ejemplar raro de un carácter literario, cuyo segundo tomo buscamos en vano en las generaciones que le han sucedido, plantó la primera columna miliaria de su reputacion poética. Byron, fué descendido de su olimpo iluminado por la gloria para comparárselo; fué achicado á veces, para que no se doblara sensiblemente en el cartabon de su discípulo, y la pluma se empapó algunas veces en miel para diseñar los cortornos de su reputacion.

Jamás crítico alguno de la tierra se mostró mas suave, mas cariñoso, mas ciego—ya no era un crítico, rayaba, casi en los límites de un amor paternal, inverosímil entre hombres de la misma edad.

*

Vino en seguida otro hombre mas jóven y mas ardiente.

Sus juicios no tuvieron medias tintas veladas por la natural retencion del elojio—fué excesivo, casi brutal, en la ostension de su admiracion.

Su cabeza, llena de gloriosos recuerdos literarios en que se catalogaban todos los grandes nombres de la historia literaria del mundo, los estrechó, para hacerle un sitio vasto y aparente al advenedizo de la fama, donde otros, de tanto mérito como él no entraban ó eran rigurosamente excluidos sin exámen.

Todos aceptamos estos juicios, en un complot tácito de admiracion sin exámen prévio. Somos naturalmente bondadosos y tenemos el entusiasmo fácil. Es una cuerda tendida que vibra sin esfuerzo. Cada uno de nosotros fué una trompeta de la fama abocada á los cuatro puntos del horizonte.

Y sonábamos de tal modo, que si por raro prodigio, alguna Jericó se hubiese levantado, sus muros hubieran caido al ruido de nuestros clarines.

*

¡Con cuanto placer, buscábamos en nuestro vocabulario la palabra mas dulce y conveniente para traer nuestro contingente de fama á esa reputacion que se levantaba!

Las mujeres, que son los grandes auxiliares de todas las pamplinas descabelladas de los hombres, contribuian en su esfera á darle al poéta un barniz de sentimentalismo, que es la visacion indispensable para llegar hasta su simpatías. Era un Byron retardado, que por descuido habia caido como un aereolito en esta época de mercantilismo—un don del cielo, que éramos perfectamente indignos de poseer—el último poéta que venia estraviado con cincuenta años de retardo.

*

Todos los tipos de sus poemas se encarnaban en él, como en Byron y Espronceda.

El gaucho romántico que cruzaba como una evocacion de otros tiempos las pájinas de una história de amor desgraciado, perseguido por la fatalidad y la desdicha—y que triste y plañidero vivia muriendo con los ojos fijos en su adorada y el corazon rohído, sin esperanza, era él.

La caridad cantada en bellos y sonoros versos, que arrastraba á esa mujer fuera de todos los atractivos del mundo para clavarla como la estátua del consuelo, á la cabecera del lecho del que sufre, era él, quien la inspiraba, él!

Ese hijo que golpeaba inútilmente á la puerta de la casa paterna, y recibia en pleno pecho la descarga de una carcajada de orgía, era él.

Si alguien sufria, amarrado á su dolor, como una condensacion divina, perdiendo su fé en Dios y su confianza en los hombres, y necesitaba una voz amiga que mitigara su pena con el bálsamo de una endecha cariñosa, era él quien se la ofrecia, él.

*

Y siempre él, cantando la tristeza, la desesperacion, el hastío, el amor, el ódio, la caridad, el perdon, el valor, la patria, era siempre él, el poéta que ya nadie queria juzgar, que todos aceptábamos por que tenia abiertas de par en par las puertas del sentimiento que no discute, sino se impresiona.

Era el poéta—Su carrera profesional, que todos creíamos que el arrastraba como un grillete puesto por la necesidad á sus alas de ángel—era un atractivo mas.

Su tipo, un verdadero original—una nota desafinada en el concierto de la elegancia convencional—su nariz, nariz enorme pero llena de intenciones, sus ojos de una espresion casi estática, como habituados á enviar la mirada mas allá de los hombres y las cosas—su barba caprichosamente tallada en punta y bifurcada en sus estremos con pretensiones mefistofélicas, ratificadas por la tendencia de los bigotes á seguir abiertamente en la parte superior la direccion contraria—el cuerpo alto, flaco, pero fuerte, medio desgonzado en su andar, como si marchara sin testigos, cubierto con un traje, muy difícil de asignarle un genealogía en la heráldica de la moda, y sobre todo esto, encubriendo una cabeza poderosa, cubierto de cabellos achatados sobre el casco, y echando hácia adelante dos entradas prominentes, un sombrero, con pretensiones de calabrés, pero reformado segun instrucciones personales.

Tal era el hombre visto por fuera. Ya hemos dicho lo que todos creíamos habia adentro.

*

Nuestro pueblo novelero no necesitaba tanto para sentir su curiosidad escitada. Lo que se le ofrecia era mucho mas de lo que estaba preparado para recibir.

Así, pues, cerró los ojos y tragó todo.

Pero, esta actitud, de vestal velada requeria los misterios del templo. El recato llevado á los confines de una vida de conspirador militante contra el ojo avisor del público continuamente asestado sobre él.—Y desgraciadamente esto no ha sido observado con todo el rigor requerido.

La tarántula política, le hincó su diente ponzoñoso y el manto que lo cubria cayó al suelo, descubriéndolo en toda su desnudez—La lira que en otro tiempo lanzó al viento sus lamentos de alma encadenada al dolor y á la desesperacion, no encontró mas que notas desafinadas para arrojar imprecaciones. El que antes encantó los oídos con sus melodías nos obligó ahora á taparlos para no oir la cencerrada.

Ese espíritu delicado, se transforma derrepente en el fastidioso fabricante de coplas, que con la monotonía de un ciego coplero, repite durante años enteros la misma endecha con su voz cascada y aguardentosa.

*

Monótono, insípido, descolorido, fastidioso, ha dado á la ciencia fisiológica, un caso notabilísimo de hipnalismo espontáneo.

¿Que diria el poeta laureado, el que borraba de nuestra imaginacion el recuerdo de Campoamor, si despertando de su letargo le pusiéramos á su vista las líneas siguientes:

«En presencia de los galopines que dragonean de gobernantes y de la arrebaiña á que están sugetas la hacienda y las planzas del poder, he dicho antes que el oficio de los que se trepan á las casas coloradas y amarillas es el de las gentes que no tienen ninguno».

¡Y le dijéramos ese eres tú!

Gózate en tu obra! Dios, puso bajo la tapa de tu cerebro un tesoro de talento que has derrochado; para tí iluminó las bellezas de la naturaleza con la luz mas suave de los cielos. Las mujeres eran mas bellas, cuando tu imaginacion las vestía con los ropajes deslumbradores de la fantasía.

El amor, era mas intenso y voluptuoso cuando le prestabas la magía de tu verso.

Al dolor cuando agobiaba tu alma, la desesperacion le prestaba arranques sublimes, y en tu corazon encontraban un éco simpático las desgracias del hombre.

Eras poéta, poéta de raza, y has preferido cambiar tu lira de cuerdas de oro, por el cucharón con que Maritornes, revuelve en la cocina del figon, el mismo y eterno guisote, nauseabundo é indijesto.

VARIEDADES

EDMUNDO DE AMICIS

EL CENTINELA

Traducido para LA TRIBUNA NACIONAL por LELIA ANDRADE

Era una de las últimas noches de Enero; nevaba, las calles de la ciudad, las plazas, los corredores, las azoteas de las casas, los arboles de los jardines, todo estaba blanco, sepultado, cargado de nieve, que caía lenta y fina, en el suelo, á lo largo de las paredes se divisaba una huella que al cruzar de una vereda á otra desaparecia. Los faroles de las esquinas alumbraban tristemente; alrededor, por donde se mirase, adelante, atras, á derecha, á izquierda, no se veia á nadie, por todas partes reinaba un silencio, tan profundo que se hubiera oido caer la nieve.

Era una de esas noches, en las cuales el que se encuentra, por su mala ventura, fuera de su casa, se apresura á volver á ella con pasos rápidos y mudos, como un fantasma, con la vista fija en el suelo para descubrir los precipicios, con el sombrero metido hasta las orejas, con el cuello entrado hasta las espaldas, el sobre-cuello del saco levantado sobre la nuca, con una mano sobre la otra, todo arqueado, la cabeza sobre el pecho; sube la escalera pisando fuertemente y sacudiendo la ropa para dejar caer la nieve, coloca la llave en la cerradura, entra, tira la capa, el sombrero ¡en qué estado! toma la primera silla que encuentra por delante, se deja caer sobre ella, un pié acá, otro allá, dirije la mirada hácia el fuego, y permanece así, fumando lentamente y murmurando de rato en rato:—Qué tiempo! Una de esas noches en que hasta los maridos desamorados y fastidiados, acercan un poco mas de lo acostumbrado, la silla á la de su mujer, y renunciando á las calaveradas habituales permanece mas de lo acostumbrado bajo de las cobijas, encojiéndose un poco para calentarse, sacando una mano lo necesario para sostener el romance, lee dos ó tres pájinas, se duerme placidamente, pensando en los desgraciados que no tienen ni cama, ni casa. Una de esas noches en las cuales la vida de una ciudad se estrecha al rededor de los hogares en las cuales, los coloquios entre la familia y los amigos mas intimos se prolongan mas de lo acostumbrado, hasta que á los niños, les ataca el sueño, y tiran con insistencia el vestido de la madre para recordarle el lecho que espera, y se van despues á dormir pensando en la gran batalla con nieve que tendrán al dia siguiente. Una de esas noches en las cuales, los deseos mas grandes son tres como dicen los libertinos: un lindo rostro, un lindo libro y un buen vaso.

Todos, hasta los mas pobres, encuentran en esas noches, un techo, un poco de fuego, y un poco de paja; todos encuentran una defensa para la nieve, siquiera hasta el amanecer, ó al menos para la hora en que cae tan fina y copiosa que parece que quiere sepultar las casas; todos reposan, todos duermen,—menos el centinela!—para el no hay ni techo, ni fuego, ni reposo; solamente una solitaria garita de madera, un pesado capote de andrajos, y la consigna de su gefe.

Mirad allí, al fin de aquella plaza blanca de nieve, y alumbrada por cuatro largas filas de faroles, cerca de la gran puerta del palacio negro, de formas colosales y antiguas, con grandes ventanas iluminadas; mirad allí, en aquella garita, aquel hombre todo arropado, derecho é inmóvil como una estátua. Hace horas que está ahí, sin movimiento, ni voz, con la mano derecha apretando la fria bayoneta, los piés en la nieve, la vista inquieta, como si contara los copos que caen á su alrededor. De rato en rato los ojos se le cierran, la cabeza se le inclina lentamente sobre el pecho; pero en seguida una voz intima lo amonesta, y él levanta vigorosamente la frente, abre, dilata los ojos, mira alrededor, mas rápido y mas vigilante que nunca, como para compensar aquel momento de inercia. Miradlo: todos, hasta los mas miserables, tienen una casa, un poco de fuego, una cama, todos: él nada tiene!

Esto pensaba yo una noche á fines de Enero, estando de guardia, con unos cuarenta soldados, cerca de aquella plaza y de aquel palacio. Me paseaba pensando así, un poco lejos de la puerta, midiendo con pasos lentos una parte de la plaza, cubierta de nieve, y mirando de vez en cuando hácia arriba, hácia las ventanas iluminadas, por las cuales se escapaba una armonía confusa de flauta y de violin, y un rumor sordo de pasos, transformado en cadencia sobre un vasto pavimento. Despues miraba el ancho vestíbulo, las arañas brillantes de cristal, los tapetes, los vasos de flores desparramados, el pavimento de mármol, y las paredes cubiertas de tapicería, por delante, entre yo y la puerta, una cantidad de carruajes de gala, un murmurar de los cocheros, un entrar y salir de los señores, respetuosos apretones de mano, un arrastrar de vestidos un cubrirse las cabezas adornadas, un entrar y salir de servidores con trajes magníficos. Se adelanta un carruaje muy lujoso; se pára, el cochero se precipita á tierra; todos rodean el coche; diez manos se apuran á abrir la portezuela, una la abre: la gente se divide en dos filas, una á derecha otra á izquierda; los cuellos se alargan, todos miran, aparece una cabeza, un pié muy pequeño una mano cubierta de un guante blanco; otra mano se adelanta á recibirla;—baja el pié,—despacio,—con cuidado,—un poco, mas aún, el pié está en el suelo. Oh! que hermosa! Pobre de ella si tocara un copo de nieve! Pero se ha agarrado dentro del carruaje la cola del vestido.

Oh desgracia! Se habrá agarrado en un clavo! Pronto á sacárselo, dos, tres, cuatro,—de donde se ha agarrado?—de aquí—no—de allá—despacio—con cuidado—delicadamente—busquen—ah! aquí! La cola está libre, el resto está abajo, ella está parada. Que espléndida figura! Ah! miradla. Una capucha indiscreta no consiente dejar ver mucho de aquel rostro; es un rostro de ánjel! Un celoso tapado roba á las miradas el blanquísimo descote, pero deja adivinar, bajo sus pliegues, las formas; que son divinas! La bella avanza silenciosamente, pone el pié en la escalera, aún se vé una parte del vestido,—desapareció! Que lástima! Pero los ojos del pensamiento, la siguen aun en medio del gentio embriagado de esa sala; entre todas las otras cabezas adornadas de camelias, y piedras, los ojos del pensamiento distinguen su cabeza y sus flores, y no la pierden en las rápidas vueltas del baile, en medio de aquella batalla de miradas que se provocan, se buscan, se esquivan amablemente astutas, se encuentran, amablemente audaces; y entre el abandono y la voluntad secreta, languidecen ruegan, prometen, retan, conceden y se dirijen al cielo.

Y él, está ahí, pensé—pobre soldado! Ah! espuesto al frio, en la nieve, solo, mudo, temblando, sin fuerzas, sin esperanzas. Arriba se baila, se rie, se loquea, se pasa la vida en la ebriedad mas ardiente, y él, en esa oscuridad, en esa soledad, está obligado á sufrir la alegria de que otros gozan sobre su cabeza, y á paragonarla con su triste abandono y con la amarga melancolía de su corazon.

Es necesario que él reemplace la imágen de esa cara, de esos séres hermosos, de esas miradas, de esas sonrisas, él, que está solo, que no tiene un rostro de mujer que le sonria, que no tiene una mano amiga que estrechar evoque en la memoria una trenza negra, y dos ojos modestos que otras veces lo hicieron temblar de amor! Ah! en medio de esas cabezas adornadas él la sueña, él ve esa trenza querida sin piedras y sin flores!

—Cabo!

—Presente!

—Cual es el soldado que está de centinela?

—Fulano de tal.

—Bueno—El corazon me lo decia: es un recluta. Pobre recluta! Hacen pocos dias que está en el regimiento, está aún aturdido con esta nueva vida; su cabeza y su corazon están aún en su casa con su madre, y en las quietas costumbres de la vida anterior, no ha pensado aún en la vuelta, y si lo ha pensado, lo ha hecho como con una felicidad muy lejana! En el regimiento no tiene aún amigos; sufre aún las burlas de los viejos soldados y las primeras durezas, que son las mas dolorosas, de la disciplina; no tiene una voz amiga, no recibe una palabra cariñosa, ni una sonrisa, nada; siempre retos, amenazas.

Despues de una hora pasada ahí, vendrá acá temblando de frio y de sueño, y no tendrá mas que una dura tabla para descansar, dormirá intranquilo, penósamente, y será despertado por un tiron de las piernas ó un puñado de nieve en la cara.

No tiene un poco de fuego para secarse la ropa, ni una gota de vino, ni un poco de tabaco, ni.... un centavo para comprarlo. El sufre, en este momento, lo juraria.

Esa música y esa fiesta le hacen mal.

Quiero ir á verlo.... Pero no.... Oh! que nó. Sí; lo quiero ver; é iré; porqué no ir? Oh! veremos: Quiero ir.

Y me dirigí hácia él. Pasé por delante de la garita; miré adentro, estaba oscuro; no le pude ver la cara. Me volví, me paré un momento, y pensé:—Cuando se está agitado por un vivo afecto, ya sea de alegria ó de dolor, en el modo de pronunciar la primera palabra despues de un largo silencio, es imposible que no se retrate ese afecto y no se revele. Probemos. Me acerqué á la casilla, me paré delante. El centinela me sintió, se enderezó, y se adelantó. No le podia ver la cara; ni el me la veia á mí:—Le pregunté con un acento afectadamente descuidado:

—Tienes frio?

Reflexionó un momento y despues dijo:—No señor.

Basta; en su voz noté un leve temblor; no habia duda; no me habia equivocado; habia adivinado sus pensamientos.

—No tienes frio? nada, nada?

—Eh! no....un poco, se sabe....no mucho ....pero así....!

Pobre! y temblaba! Temia cometer un acto de indisciplina el buen muchacho al decirme que temblaba! Como si la nieve la hubiese hecho caer él ó yo, sobre sus piés, que los debia tener helados, Dios sabe como! Me conmovió mucho su repuesta,—pobre jóven! Y no recordé la distancia que hay entre un soldado y un oficial en ese momento; no se lleva el corazon galoneado como el képis. Dios bueno! Estaba duro! Pero no queriendo darme aires de consolador piadoso, ni menos, dejarlo antes de haberlo animado con cuatro palabras amigas, le pregunté:

—Qué tiempo tienes aún que permanecer aquí?

—No lo sé, señor Teniente....el reloj que esta mas cerca, no se siente...por causa de la música.

—Ya;—sí, es cierto que el estar aquí—quieto, á esta hora, con este tiempo, no es un placer; se sabe. Pero—Dios bueno!—nuestro deber... es ese; es necesario obedecer. Y querido, esto no es nada. Si se hace la guerra entonces sí que lo pasarás peor. Esa es harina de otro costal, sabes? ya te persuadirás. Cuando se está á vanguardia, por ejemplo, en un bosque oscuro, sufriendo una de esas lluvias finas, tan finas que pasan la ropa, la piel, y se esta solo, aislado y no se ve un palmo mas lejos que la nariz, y es necesario estar ahí, quieto, derecho, como un poste, con la vista vijilante, con el oido alerta, pues está el enemigo delante y de un momento á otro puede presentarse; despues de pasar una noche así, se vuelve al campo del regimiento, y no se encuentra con que satisfacer el hambre, y no se encuentra donde dormir, y es necesario acostarse en el barro, sobre las piedras ó sobre la yerba mojada; entonces sí que se puede decir que se pasa una dura vida! Ahora no es nada. Y hasta esa vida llena de peligros, los bravos soldados la soportan muy alegres, y no se quejan, y cuando pueden dormir, bien; cuando no pueden, paciencia; cuando hay pan, viva el pan! cuando no lo hay, se ayuna, perfectamente, y no se hace mala cara por esto. Y sabes por qué? Porque se vive entre amigos, entre bravos camaradas, porque se sabe que hay que cumplir el propio deber, hay que hacerse soldado para defender la patria, donde se ha nacido, donde se ha crecido, donde se tiene la familia, la casa, los amigos y la....amada; todo en fin, lo que mas queremos y lo mas sagrado en este mundo, comprendes? Y la conciencia de cumplir con el propio deber, basta, á los soldados; oh si basta! Mira cuantos soldados se han quemado—allí en esa casa de baños de verano—por salvar á los desgraciados que estaban por quemarse! Y bien, esos soldados que se han espuesto á morir por salvar de la muerte á gente que no conocian; que han recibido en premio? Nada; ó mucho, la gratitud de los salvados, y la conciencia de su buena accion, y esto es mucho para un hombre.

Y los soldados que prenden á los salteadores? Cada dia muere uno; quienes son los que saben que él ha muerto? Quien recuerda su nombre, fuera de su familia?

Y los soldados viven por su gusto en esas montañas, en esos bosques, pasando la maldita vida que pasan, y por qué? Porque hacen su deber. Y los carabineros, pobres soldados, que andan de dos en dos por el campo, de noche, por entre los bandidos colocados en los fosos, que les disparan balazos por la espalda, no pasan ellos tambien una vida amarga?

Bien, ved como cumplen contentos con su deber! Lo mismo el centinela: la misma cosa. De noche, en estas noches, por ejemplo, quien vá el centinela arropado con su capote, acurrucado en su casilla, inmóvil, silencioso; quién lo siente, quién sabe que está, quién piensa en él? nadie. Sin embargo, el centinela debe estar ahí derecho, en su puesto, de buen grado, sin estar melancólico, y pensar:—Todos duermen, yo solo velo; pero velo el sueño de todos; si no hubiese centinela, nadie dormiria de miedo. Mi pequeña casilla proteje á os mas soberbios palacios; yo cayo, vigilo y oigo por todos; mi roido capote, proteje los trajes de seda y terciopelo de los señores que ván á los bailes; esta sombra, proteje esa luz; mi silencio, ese ruido. Del sentimiento de esta verdad, en la cual no se piensa, en la cual muchos no han pensado, pero que se debian tener siempre viva en la mente y en el corazon, del sentimiento de esta verdad, debe sacar fuerzas el soldado, debe comprender que en este pensamiento está el mejor premio de sus sacrificios y de su virtud.

Te has persuadido?

—Oh! sí, teniente.

Su voz habia temblado; habia partido del corazon y habia encontrado un escollo en la mitad de la garganta, me apercibí y continué:

—Y despues de cinco años, despues de cinco largos años, despues de haber á todas horas, en todos los minutos, sacrificado la voluntad, los propios deseos, los afectos, las costumbres, los pensamientos, todo por fin, sacrificado al deber, á la bandera, á esos tres colores que debemos querer mas que á nosotros mismos, mas que la vida, mas que todas las cosas de este mundo; cuando despues de cinco años pasados así, el pais te dice; Ahora basta, has cumplido tu mision, devuélveme el fusil con el cual has defendido mi honor y mi vida, puedes irte á tu casa, que tu madre te espera, y tus hermanos te llaman, y hay otra mujer que á la tarde, sentada en la ventana, mira á la lejana estremidad de la calle por la cual debes volver; oh! entonces, creélo buen muchacho, el poder volver á los brazos de la vieja madre con la conciencia de haber sido un buen soldado, el poder volver bajo aquel pobre techo con la frente alta y con el cañon del fusil en la mano, creélo, se esperimenta una felicidad, como no hay otra en la tierra. Lo creés?

—....Señor teniente:

—Y volver á casa, á la tarde, cuando empieza á asomar la luna, á la hora de bailar al aire libre, como otras veces, ¿no son estos los bailes que te gustan mas? es cierto?

No respondió.

—Di la verdad, si ó no?

—Oh sí! sí!—gritó el pobre soldado con una voz que me es imposible describir, pero que aún me parece oir;—Oh sí! es cierto señor teniente! Cierto.... cierto....

Sabeis porqué se interrumpió? Porqué conmovido, agitado, como estaba, de cariño, de gratitud por mis fraternales palabras, el buen muchacho olvidó por un momento que yo era un oficial y que él era un pobre recluta, y estendió los brazos hácia mí; pero recordándolo, los retiró, no muy á tiempo porque con una mano me tocó ligeramente la manga del capote.

—Eh!.... esclamé yo.

Se avergonzó y confundido, murmuró tímidamente no se que palabras y se entró á la casilla. Me pareció oir que respiraba con mucha dificultad. Por consiguiente; lloraba.

Me alejé de allí con el corazon profundamente conmovido. Me sentia tan contento de mí! Miré hácia las ventanas iluminadas; volví á sentir la música que hacia un momento no sentia, me interné con el pensamiento en esa sala.... Todas eran imágenes pálidas!

Pobres goces estos, al lado de los mios! me dije interiormente.

POESIA

DE PROFUNDIS CLAMAVI...

Respóndeme cuando clamo
SALMO IV.

Oh! anhelo de mi vida!
¿No es cierto que sin ódios ni dolores,
Tu cabeza se inclina adormecida
Como un árbol al peso de sus flores?

*

Te inspira la inocencia;
Sientes muda inquietud; algo te agita.....
¡Es que Dios ilumina tu existencia,
Y que en tu pecho la pasion palpita!

*

Hoy brilla tu belleza
Con mayor esplendor; hoy á tu planta
Se inclina cariñosa mi cabeza,
Hoy mi poesia tu victoria canta!

*

Hoy sigo tu pisada,
Me baño en el raudal de tu hermosura,
Y absorbo tu sonrisa enamorada
Como un rayo de luz en la espesura....

*

Ah! dime ¿que seria
De este pecho mortal, si no tuviera,
Paloma de los valles, tu armonia,
Como tiene raudales la pradera?

*

Tu espíritu inocente
Disipa mis recónditos pesares,
Y me postro ante tí, como el creyente
Se postra con uncion en los altares!

*

Oh! si me fuera dado,—
Con tus trémulas manos en las mias,—
Las angustias borrar de tu pasado
Y sufrir tus ocultas agonías;

*

Sondear tu pensamiento,
Conocer el secreto de tu suerte,
Y por cada dolor, cada tormento
De tu existencia, soportar la muerte,

*

Yo con altiva calma
Cruzaria la vida transitoria,
Con tu imájen de amor dentro del alma
Y en tus ojos el premio de la gloria!

*

Pero ¡ay! en vano late
Mi corazon! En el pesar me pierdo,
Y pido á Dios que tu desden me mate,
Si el tiempo ha de arrancarte mi recuerdo.

M. García Mérou.

TELEGRAMAS

Córdoba, Abril 27 de 1881—9 40 a.m.

A *La Tribuna Nacional*.

Llegaron congresales de Catamarca, Tucuman, y Santiago que con los de Córdoba, llegaremos primero Mayo.

Provincia, interior todo tranquilo. Grandes progresos, copiosa lluvia anoche.

Ramon Gil Navarro.
Redactor de «El Progreso».

Compañía Telegráfica del Rio de la Plata y Buenos Aires.

Noticias de Rio Janeiro anuncian restablecimiento de la comunicacion por el cable entre Rio Janeiro y Bahia. Esta noticia debe interesar al comercio, porque sus correspondencias van ahora á Europa y toda parte del mundo. Comunicacion por el Cable siendo mas seguro que por las otras líneas terrestres.

CORREO DEL DIA

Diputado Calderon—Ayer llegó del Paraná, el Doctor Don Ramon Calderon, diputado por Entre-Rios.

Tenemos el gusto de saludarlo.

Socorro á los inválidos—Mañana á las ocho de la noche deben reunirse en la casa de remate de los señores Baltar y Quesada, los cronistas de la prensa porteña, con el objeto de organizar los trabajos á beneficio de los inválidos.

Se tiene mucha fé en los resultados de tan humanitaria empresa.

Robo—El dueño de la fonda de la calle 25 de Mayo núm. 262 ha sido víctima de un robo.

Un desconocido entabló conversacion con él, le invitó á comer, y en un descuido le robó una buena suma de dinero que llevaba en los bolsillos.

El fondero dió cuenta á la comisaria, pero el ladron aún no ha sido capturado.

Sociedad Geográfica Argentina—Dentro de breves dias quedará instalado este centro.

Su creacion responde á un fin necesario.

Cuenta ya con gran número de miembros.

Pobres liberales—Leemos en *El Libre Pensador*:

«Abunda la familia de los insolentes.

Uno de los frailes de mas campanillas en Lima, es el reverendísimo padre Gual, predicador, escritor y Jesuita por añadidura.

En uno de los folletos que ha publicado contra los racionalistas, dice textualmente lo que sigue: «Jesús debia haber impulsado *á patadas* por el camino de la religion á los liberales.»

Con que Cristo tenia patas?......¡Qué poco *cristiano* es el padre Gual!

Exámenes libres—La Facultad de Ciencias Físico Matemáticas tiene el propósito de suspender los exámenes libres á fin de año.

Tal proceder ha puesto en alarma á los estudiantes, que dificilmente se conformarán con él.

A la verdad, la cosa es séria.

Ministro Argentino en Colombia—Hé aquí el decreto del Gobierno, nombrando Ministro Argentino en los Estados Unidos de Colombia:

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Abril 25 de 1881.

En el deseo de estrechar las relaciones que existen entre la República Argentina y la de Colombia, y usando de la facultad que le confiere el art. 86, inciso 10 y 26 de la Constitucion Nacional.

El Presidente de la República ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase al ciudadano Dr. D. Miguel Cané, Ministro Residente de la República Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de Colombia.

Art. 2.° Espídanse las credenciales respectivas, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN

Es un nombramiento que no necesita ser comentado.

Tragedia—El horrible suceso de que vamos á dar cuenta, ha tenido lugar en Córdoba el viernes último, y ha pasado entre dos mujeres del pueblo.

Hé aquí como da cuenta del hecho «El Eco de Córdoba».

Ayer por la mañana como á las diez de la misma, ha tenido lugar un suceso verdaderamente trágico en una casa de la calle 27 de Abril, próxima al puente de la Cañada.

Es esa casa, una especie de conventillo en el cual viven una estraña y repugnante amalgama, una cantidad de familias compuestas de hombres, mugeres y niños, que se revuelcan incansables en el sucio lodo de los patios.

Entre esas mugeres habia allí dos que formaban el anverso y reverso de la medalla.

La una, Clara, era una excelente madre de familia, prudente, laboriosa y honrada.

La otra, Florinda, tambien casada, es la piel del diablo: sucia, desgreñada, borracha y pendenciera, tiene ya encima el crímen de haber dejado morir de hambre á un hijo suyo de un mes de edad.

Entre las dos habia mediado una disputa y ocurrieron en demanda á la Policía, prodigándose los mayores insultos al salir de allí.

Apenas llegadas á la casa, Florinda penetró en su cuarto profiriendo palabras de amenaza contra Clara.

Esta no hizo caso, pero de repente, cuando menos lo esperaba, Florinda habia saltado sobre ella, y tomándola del pelo con una mano, mientras con la otra blandia una cuchilla de zapatero.

Aquella accion fué tan rápida como el pensamiento y antes de que nadie pensara en evitarlo, la cuchilla se habia hundido muchas veces en la cabeza y en el cuello de la pobre Clara.

A los gritos, al ruido, varios vecinos de la misma casa acudieron á ella y los imbéciles miraban con aire de espanto aquella carnicería, sin atreverse á hacer un ademan para evitarla.

En este momento una muchachita como de ocho años de edad, hija de Clara, se precipitó sobre Florinda, como pretendiendo arrancarle su víctima, pero aquella fiera humana, se volvió y de un reves dió un tajo en el brazo á la infeliz criatura.

Esta corrió á la calle á pedir socorro y sus gritos fueron oidos por dos caballeros que viven en el mismo barrio y los que precipitándose á la casa, lograron á viva fuerza desarmar á la criminal.

Desgreñada, manchada de sangre, con el traje desgarrado, aquella harpía estaba horrible y así fué arrastrada hasta la policía, por los dos caballeros á quienes nos hemos referido, pues no habia por allí un solo gandarme de policía.

En cuanto á la víctima, su estado es espantoso: nosotros mismos hemos visto la cuchilla partida por la mitad y los vecinos aseguran que estaba entera y que por consecuencia la otra mitad debe haberle quedado enterrada en el cráneo.

Durante un intérvalo de lo menos diez minutos, el brazo homicida de Florinda se abatia sobre la cabeza de su adversaria haciéndole una nueva herida: el casco estaba roto en cincuenta partes, acribillado materialmente á puñaladas!

Esta pobre fué trasladada al hospital mientras la fiera quedaba en la policía.

La muerte del Czar—*El Intransijente* de Rochefort, ya una vez condenado por apologia del asesinato político, no continúa menos por eso cultivando este tema fecundo.

Tomamos de uno de sus artículos los párrafos siguientes:

«Despues de la nomenclatura de las muertes variadas y pintorescas á que han sucumbido los emperadores de Rusia, es necesario confesar que, morir naturalmente en su cama de una enfermedad comun, era una escentricidad que no está al alcance de los Czares por mas poderosos que sean.

«Nos hablan continuamente de las lecciones de

FOLLETIN

1

LA CONDENADA Á MUERTE

TRADUCIDA DEL FRANCES PARA LA TRIBUNA NACIONAL

«Un crimen perpetrado con las mas estrañas circunstancias, acaba de derramar la consternacion en el condado de Stratfort. Miss Durham, sobrina del attorney general de esa provincia, ha sido envenenada el sábado último en el mismo momento en que la celebracion de su matrimonio con el jóven Jorge Clary habia reunido una numerosa sociedad en casa del attorney. Todos se pierden en conjeturas sobre las causas de este crimen, afortunadamente sin precedente en los anales judiciales de nuestro país.

«P. S. En el momento de entrar en prensa, nos informan que miss Dudley, hija de un célebre orador del Parlamento, acaba de ser arrestada. El rango de la acusada y el de la víctima nos imponen deberes que sabremos llenar. De consiguiente nos abstendremos de todo comentario, dejando á la justicia el cuidado de aclarar el misterio que envuelve aun este drama terrible.»

Este artículo publicado algunos años ha por el TIMES, despertó al punto la curiosidad de Lóndres, y despues la de toda la Inglaterra. Como hacia observar el diario, era un crímen sin precedente en los anales judiciales, y todos los que estaban mas ó ménos ligados por parentesco ó amistad con la familia de la víctima ó de la acusada, se mostraron muy conmovidos ó afectados. Se puso todo en juego para penetrar el misterio que ocultaba aún los verdaderos motivos del crimen; durante algunos dias, bastaba llegar del condado de Straffort para ser rodeado, interrogado y aun escuchado; en el teatro, en los salones, en el Parlamento, acogíase con avidez cualquiera noticia; hubo apuestas, riñas, duelos serios, y finalmente preciso fué resignarse á aguardar la apertura de los debates, pues al cabo solo los magistrados podian dar una satisfaccion completa á la emocion pública.

En efecto, ese negocio se presentaba envuelto en incidentes singulares, capaces de estraviar á los hombres mas perspicaces.

Hacia apénas tres meses que miss Durham, la sobrina del attorney general, se estaba muriendo de una enfermedad de languidez; habia desaparecido poco á poco el vivo carmin de sus mejillas, sus hermosos ojos azules se habian rodeado súbitamente de un cerco negro, habia enflaquecido, su vista se habia marchitado, y no obstante los cuidados que le prodigaban su tio y su primo John Durham, los médicos aseguraban que cada dia le quitaba algo de sus fuerzas y que iba á sonar la hora en que tendrian que llorar á la que habian amado.

En la misma época, se desposaba Julieta Dudley con Jorge Clary, cuya union hacia largo tiempo que estaba resuelta. La novia tenia diez y seis años, y el novio veinticinco, y se amaban como se ama en esa edad, es decir, con toda la embriaguez de un corazon puro y virgen. Julieta no tenia otro sueño que Jorge; y este no tenia otro pensamiento que Julieta; estaban encerrados en ese amor como en un dulce nido, y dejaban indiferentes que el mundo hiciese su ruido en derredor de ellos.

Julieta era la amiga de infancia de miss Durham: desde su enfermedad rara vez se separaba de la cabecera de su cama, le hablaba de Jorge, le contaba sus sueños de felicidad, le decia su amor, en fin abria su corazon para que pudiera leer en él como en un casto libro, y Jenny, la rubia y pálida enferma, la escuchaba con mirada fébril, oprimiendo su pecho con sus pálidas manos, y derramando á menudo abundantes lágrimas, cual si tuviera un pesar de dejar un mundo en que tal vez la aguardaban gozos semejantes á los de Julieta.

Luego, un singular incidente cambió de súbito el estado de las cosas.

Era una noche, noche sombria y lluviosa. El cielo estaba pesado, á lo léjos retumbaba el trueno rasgando de vez en cuando el negro flanco de las nubes; el viento soplaba arremolinándose en la llanura: toda la naturaleza habia revestido un aspecto de desolacion y de sórden profundos.

Jenny sufria, tendida en su lecho, y Julieta lloraba y oraba arrodillada junto á ella.

Jenny se moria de un mal desconocido. Los médicos así lo habian declarado; algunos dias mas, y tal vez ya no existiria. Y sin embargo apénas tenia diez y ocho años, y no queria morir y queria vivir, vivir para amar y ser amada..... ¡quién sabe!

De súbito se incorporó en su cama, con los cabellos en desórden, los labios secos, el pecho palpitante, la vista estraviada; tomó ambas manos de Julieta, y la miró á los ojos.

—¡Tú sufres! esclamó Julieta asustada.

Y como no recibiese respuesta, añadió haciendo el movimiento de levantarse.

—¡Voy á llamar!

Jenny dió un grito.

—¡No, no! respondió con ronca voz. Quédate, yo lo quiero...

Y Julieta volvió á hincarse de rodillas.

—Escucha, prosiguió entónces Jenny con el mismo acento febril y convulsivo...escucha... Tú me hablabas en este momento de tu felicidad, me hablabas de Jorge y de su amor; me decias tus gozos de jóven soltera, y tus sueños de desposada..Pues bien; tambien, tambien yo habia tenido un sueño, Julieta...

—¡Tú!

—¡Oh! ¡Qué bellas promesas de amor suspendia de sus labios la felicidad! él me amaba tambien, ¡lo sabes!.... Todas las noches venia cerca de mí, y á través del silencio oia yo su voz, y á través de las tinieblas veía su mirada. ¡Casta vision que el dia desvanecia, pero que mecia mi sueño y adormecia mi dolor!....¡Julieta, has sido muy cruel!

—¿Qué dices?

—Tú no comprendes nada, ni tú ni él, ¡Dios mio!....

—¡Jorge!

—¡Ah! Ahora ¡qué importa, puesto que voy á morir? Este secreto me mataba; veinte veces ha estado para escapárseme..pero tenia vergüenza, me ruborizaba, no podia llorar, y mi pobre corazon se oprimia, y me ahogaba.... ¡Julieta, yo te amaba tanto que no osaba decirte lo que sufria! ...¡Ah! bien ha hecho Dios en llamarme á sí!

Y dicho esto, Jenny se dejó caer sin movimiento en su cama.

Nadie de fuera supo jamás el secreto de esa noche fatal, pero dos meses despues Jorge era el esposo de miss Jenny Durham.

¿Qué habia pues pasado entre Julieta y Jorge, á consecuencia de esa noche en que Jenny habia dejado salir de su corazon el secreto que habia guardado por tanto tiempo? Una cosa muy sencilla.

Julieta habia ido á buscar á Jorge, y se lo habia contado todo. Le habia dicho que solo su amor podia salvar á Jenny, así como él habia podido matarla; que en lo sucesivo tenian en sus manos la vida de miss Durham, y que Dios no bendeciria tal vez su union, si debia realizarse á costa de la vida de su amiga.

Jorge se defendió al principio con energía, con desesperacion; pretendió que Julieta no le habia amado jamas ó no le amaba, puesto que con tanta frialdad podia renunciar á un amor de que él habia hecho el único objeto de su vida; declaró que por ningun precio aceptaria la mision que se le queria imponer, que preferia partir, hasta suicidarse.... lloró, se arrojó desconsolado á los piés de Julieta, y no obstante sus lágrimas y sus ruegos, no pudo quebrantar la resolucion de la jóven.

—Yo os amo, respondió Julieta con calma; sois mi primero y único amor. He crecido con la esperanza de ser un dia vuestra mujer, y, suceda lo que suceda, jamas tendré otro esposo que vos. Estad persuadido que no renuncio sin un profundo dolor á la felicidad que me habia prometido; pero está resuelto este sacrificio; es un doloroso deber que cumpliremos ambos, y estad seguro, amigo mio, de que Dios nos bendecirá.

—¡Es la desgracia de ámbos! esclamó Jorge.

—¡Qué importa, si salvamos á Jenny?

—Pero tal vez me costara la vida.

Julieta comprimió con una mano los precipitados latidos de su corazon y respondió con voz conmovida:

—No, Jorge, no; viviréis por mi que os amo y no quiero que muráis!..

Preciso habia sido ceder ánte una resolucion tan firme, y al cabo de muchos debates, perplegidades y negativas, Jorge se resignó.

Como se comprende, esa determinacion fué interpretada muy diversamente, y se hizo el testo de todas las conversaciones de Straffort. No se podia creer en tanto desinterés de parte de una jóven, y se buscaron á la resignacion de Jorge motivos que eran muy poco á propósito para interesarlo.

Así, cuando la violenta muerte de miss Jenny derramó el espanto y la consternacion en la ciudad, la malevolencia no careció de pabulo: todas las predicciones se hallaban cumplidas, y no hubo una voz que no se elevase en ese momento para acusar á la infortunada Julieta.

Solo Jorge trató de defenderla, sin lograr convencer á las personas ménos indignadas. Aunque él conocia bien el tesoro y candor que Julieta encerraba en su corazon, en vano trataba de hacer participar de su conviccion á los demas, y aún tuvieron algunas mujeres el tristo valor de acojer con una risa irónica y casi acusadora las tentativas que hizo para rectificar la opinion pública.

Verdad es que los cargos que pesaban sobre Julieta eran sérios y graves.

La pobre criatura habia querido cumplir su mision hasta el fin: no se habia apartado de los novios, y al salir de la bendicion nupcial los habia acompañado hasta la casa del attorney general.

Allí habia una grande concurrencia de curiosos, de amigos y parientes: aquella union habia metido mucho ruido, y se tenia interés en saber como sostendria Julieta aquella terrible y cruel prueba.

Los salones del attorney estaban atestados de gentes; la multitud era compacta y el calor escesivo. Jenny, Julieta y Jorge marchaban uno al lado de otro: Jenny radiante como una jóven y bella desposada, Julieta muy pálida y Jorge muy pensativo.

De súbito palideció Jenny: la emocion, la alegria, el calor habian vencido la fuerza facticia que hasta allí la sostuviera; dió un grito, pidió aire y cayó desmayada en los brazos de Jorge y Julieta.

Hubo entonces un movimiento entre toda la concurrencia: todos se admiraron, se asustaron, quisieron ver; pero Julieta habia partido pronta como el rayo, y dos minutos despues volvia con un vaso de agua en la mano.

¿En dónde habia tomado aquel vaso de agua? ¿quién se lo habia dado? ¿cómo se lo habia procurado? [Allí principiaba el misterio]. Lo cierto es que apénas Jenny tocó con sus labios el vaso fatal, se puso aún mas pálida, cesó la sangre de circular por sus venas, se estiraron sus miembros y se dejó caer por el suelo.

Estaba muerta envenenada.

¿Quién podria decir el dolor de Julieta, el asombro de Jorge, la emocion de todos?

Era un espectáculo sin ejemplo: corrian, gritaban, los hombres palidecian, las mujeres se contentaban con desmayarse.

Luego, pasado el primer momento de asombro, recorrió la asamblea un rumor sordo, oyéronse murmullos, se preguntaban al principio en voz baja, y bien luego en voz alta, cual podia ser el culpable.

Naturalmente vino á todos los labios el nombre de Julieta.

Julieta estaba allí arrodillada al lado del cadáver de Jenny, encorvada bajo el peso de un espanto maldito, mirando sin ver, escuchando sin oir, sin saber lo que pasaba á su lado, sin poder siquiera llorar.

No tuvieron piedad de ella.

No hubo bastante cólera ni bastante indignacion para denigrarla, y cada uno creyó cumplir un deber designándola á la severidad de la justicia.

En la misma tarde Julieta era llevada á la cárcel.

Cuando Jorge hubo adquirido la triste conviccion de que nada podia salvar á la acusada, de que la opinion general le era contraria, y los mismos jueces, casi todos amigos del

(Continuará.)

SELLOS DE GOMA DE WOODWELL Y Cª 140 PIEDAD BUENOS AIRES

Nuestro nuevo catálogo, ilustrado de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público, con gran rebaja de precios.

la historia. Pues bien, me parece que esas graves lecciones, esas fecundas lecciones, esas famosas lecciones están ahí!

«Demuestran con superabundante claridad que entre tiranos y tiranizados hay una incompatibilidad flagrante de humores.

«¿Por qué diablos los tiranos, no renuncian á ejercer una profesion tan poco agrable? Por mi parte estoy cierto que si yo fuera un Romanoff no me obstinaria en reinar sobre individuos tan evidentemente hechos para ser republicanos.»

La tumba de Chopin—Entre los admiradores del célebre compositor se ha levantado una suscricion para hacer algunas reparaciones en su sepulcro, en el cementerio del Pere Lachaise de Paris.

La comision nombrada cerró la suscricion y entregó su importe á la casa de Pleyel encargada de la obra.

Precio de cuadros—El primer remate de la importante coleccion de John Wilson, en París, produjo 782,550 francos ó sean cinco millones de pesos aproximadamente.

Ademas del *Angelus* de Millet adquirido por Mr. Secretan cuya venta anunciamos dias pasados en 160,000 francos, agregamos dos: *Alta de caballeros*, de Meissonnier 125,000 comprado por el riquísimo americano Makay é *Interior de patio*, de Decamps, 36,800 francos.

Rembraudt—Retrato de hombre 200,000 francos.

Halbenis—Retrato do Esteban Gardinier 66,700.

La marcha fúnebre de Alsina—Esta gran composicion militar del señor don Osvaldo Uriondo, se ensaya actualmente en los cuerpos de la guarnicion, como ha sido ordenado por el gobierno, y á mas las siguientes bandas tambien la ensayan: Bomberos, la Estrella de Roma, Lago di Como, Liga Lombarda, Libres pensadores, Union de la Boca, Les Enfants de Beranger y La France. Este brillante concurso es debido no solo á la memoria del patricio Alsina, sino por las simpatías que se tiene por el jóven autor, quien no conociendo teóricamente la música compone marchas tan grandiosas y originales como son las de *San Martin* y *Alsina*.

Féria de Caridad en el Coliseum—Hoy hemos sido favorecidos con la atenta nota que á continuacion publicamos por la que, las señoras que forman la comision de la féria de Caridad que se vá á instalar en el Coliseum se sirve invitarnos á la fiesta.

Asistiremos con gusto y daremos publicidad á cuanto se refiera á esa fiesta que es indudable ha de ser muy concurrida por su objeto caritativo y por las dignas señoras que de ella se ocupan.

Clara F. de Roca
Ana U. de Victorica
Mercedes U. de Terrero
Eustolia I. de Pizarro
Cármen O. de Irigoyen
y Ventura M. de Wilde, que forman la comision de señoras encargadas del jardin y confiteria de la Féria de Caridad, tiene el honor de invitar á Vd. á la fiesta que comenzará el 4 de Mayo en el Coliseum, y le ruega se sirva prestarle el poderoso concurso de su diario.

Buenos Aires, Abril 27 de 1881.

Señor Redactor de *La Tribuna Nacional*.

Fiesta en Belgrano—Programa de la fiesta que tendrá lugar en Belgrano para solemnizar la recepcion del Dr. Rocha, de Gobernador de la Provincia.

Abril 30—Música y fuegos artificiales á las 8 de la noche.

Mayo 1°—Se repartirá limosna á los pobres inscriptos en el padron de socorros del municipio.

A las 12 empezará la corrida de sortija en el bajo y terminará á las 4 1|2.

A las 5 se recibirá el señor Gobernador y su comitiva en el salon municipal.

Se servirá el refresco á la concurrencia, comisiones y sociedades que asistan al acto.

A las 8 se encenderán los fuegos artificiales y tendrá lugar el recibo de las familias y caballeros en el salon.

Asistirán en corporacion algunas municipalidades de los pueblos inmediatos y muchas sociedades particulares.

Se dice entre los jóvenes que se preparan á asistir, que no dejarán ociosa á la orquesta que, bajo la inteligente direccion de Posadas, amenizará la fiesta con sus alegres acordes.

El Dr. Cimone—Este distinguido facultativo va á trasladar su estudio á la calle de Cuyo número 405.

Lo avisamos á sus numerosos clientes.

Publicacion pedida—Como publicamos la nota en que el Mayor Damianoviche pedia al Gobierno que se acusara al diario «La Pampa» y esta en su número de ayer ha hecho algunos cargos al referido Jefe nos vemos obligados á dar á la publicidad los siguientes documentos:

Buenos Aires, Abril 27 de 1881.

Al señor Inspector y Comandante General de Armas de la República.

Tengo el honor de dirigirme á V. S. á efecto de que se digne ordenar se me espida cópia legalizada del dictámen fiscal en la informacion que el superior gobierno ordenó se instruyera al infrascripto con motivo de la sublevacion de la compañía decaballería de línea que tuvo lugar el 4 de Octubre del año 1876—Item del decreto espedido por la Comandancia General de Armas de la República, á su respecto, como tambien de la nota pasada al infrascripto, despues de terminada, nombrándolo Jefe del Detall de la frontera Oeste 2.ª línea.

El que suscribe se permite solicitar cópia, de esos documentos á efecto de destruir las calumnias levantadas por el diario *La Pampa*, diciendo que cuando tuvo lugar la sublevacion de dicha fuerza, se ocultó el infrascrito, dando pruebas de cobardía.

Como el recurrente tiene la conciencia tranquila respecto al cumplimiento de su deber en la ocasion mencionada, espera de Vd. proceda de conformidad á lo que solicita: pues esos documentos dirán si ha habido cargo que hacer á su conducta.

Dios guarde á Vd.

José J. Damianoviche.
Abril 27 de 1881.

Espídanse las cópias que se solicitan y entréguense al interesado.

Viejobueno.

Dictámen Fiscal.

Don Martin Diaz, Teniente Coronel, segundo Jefe del Batallon Guardia Provincial y Fiscal de esta causa:

Habiendo examinado detenidamente el resultado que ofrecen las diligencias instruidas contra el Capitan de Caballería de Línea D. José Justino Damianoviche y resultando de la unánime deposicion de todos los testigos que el único cargo que podria hacerse al referido oficial es el de haberse ausentado de su compañía, componiéndose ella en su mayor parte de reclutas recien destinados al servicio y cuyo cargo aparece salvado por la declaracion mas importante de esta sumaria que dice, que habiendo tenido la tropa puerta franca en Chivilcoy, no le inspiraba desconfianza alguna á mas de ser tan corta la distancia á que se habia retirado; por lo que soy de *dictámen que estos procedimientos no deben elevarse á plenarios*, poniéndose en poder del señor Coronel D. José Ignacio Garmendia Jefe del Batallon Guardia Provincial.

Fuerte «General Paz», Noviembre cinco de mil ochocientos setenta y seis.

Martin Diaz.

Es cópia—
Fluguerto Sotelo.
Ayudante General.
V.° B.° *Viejobueno.*

—

Al señor Inspector y Comandante General de Armas de la República.

Elevo á V. S. la presente sumaria contra el capitan don José J. Damianoviche, á fin de que V. S. se sirva disponer lo que estime conveniente.

Fuerte «General Paz», Marzo 8 de 1876.
José I. Garmendia.

Enero 15 de 1877.

«Dirijase oficio al Gobierno diciendo que el capitan Damianoviche no resulta con cargo alguno, que el teniente Olivo fué dado de baja, y la tropa que componía este cuerpo se destina á varios cuerpos y únicamente falta resolver á cerca del capitan Damianoviche, lo que espera tenga á bien hacerlo.

Campos.

Es cópia—
Fluguerto Sotelo.
Ayudante General.
V. B.
Viejobueno.

—

Buenos Aires, Mayo 1° de 1877.

Al Capitan de Caballería de Línea Don José J. Damianoviche.

Inmediatamente de recibir la presente se presentará á esta Inspeccion y Comandancia General de Armas á recibir su pasaporte, para incorporarse á la Frontera Oeste 2ª línea, donde vá Vd como Gefe del Detall.

Dios guarde Vd.

Luis María Campos.

Es cópia—
Fluguerto Sotelo.
Ayudante general.
V. B.
Viejobueno.

Contrabando—El Subdelegado de Marina de Paso de los Libres ha comunicado á la Capitanía General de Puertos, que ha apresado en el dia 20 del mes corriente en aquel punto los lanchones «Diligencia» y «Sol de Mayo» que fueron sorprendidos haciendo un fuerte contrabando de vinos.

Presos—Los individuos N. Golo y Antonio Bello se trabaron en pelea ayer en el Paseo de Julio, ambos estaban completamente ébrios.

Fueron aprehendidos por los marineros de la Capitanía Central y conducidos á la *reja* de esta á dormir la *mona*.

Instituto Geográfico Argentino—Se convoca á los miembros de esta sociedad y de la *Comision Central Cooperadora de la Expedicion al Polo Sud*, para la asamblea que tendrá lugar hoy jueves 28 á las 7 1|2 de la noche, en el local de sesiones Perú 23, con el objeto de tomar en consideracion dos nuevas cartas del teniente Bove, esplicando su pensamiento y su peticion anterior.

Los que suscriben suplican á los señores sócios puntualidad en la asistencia.

CARLOS M. CERNADAS.
Francisco Seguí.
Secretarios.

Sesion—El Departamento Nacional de Higiene se reune hoy en sesion ordinaria.

Vá á tratar del asunto referente á Convencion Sanitaria con el Estado vecino, propuesto ultimamente por el Departamento al Gobierno Nacional.

El «Cosmos»—El vapor «Cosmos» llegó ayer á las doce del dia, procedente del Uruguay.

Tuvo esa demora de cinco horas, debido á que en Palmira tuvo que detenerse hasta que pasara la tormenta de anteanoche y luego forzó máquina para recuperar el tiempo perdido, pero habiéndose recalentado los tubos de bronce, se vió en la precision de volver á detenerse, hasta que se enfriaran.

En este vapor llegó el Senador Baltoré.

Balizamiento—El Ministerio de Marina ha autorizado á la Capitanía General de Puertos, para que haga balizar y limpiar el puerto de Campana, que necesita esas operaciones para seguridad del comercio.

Rectificacion—En el último párrafo de la nota publicada en el número de ayer, pasada por el Ministro de Instruccion Pública, al Superintendente General de Educacion, se han deslizado errores por causa del escribiente que la copió que alteran completamente el sentido, por cuya razon se reproduce dicho párrafo.

«Se hace necesario así, ya que no sea prudente, ni convenga de modo alguno, suprimir las subvenciones á la educacion comun en las Provincias, arbitrar medidas positivas que en la ley misma que el Consejo está encargado de proyectar, ó separadamente, den aquel resultado y no ésto, sobremanera desastroso á la instruccion primaria y á la educacion comun.»

Contrato—El Gobierno Nacional ha aprobado un contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y D. P. Galli para el servicio de conducion de correspondencia entre Córdoba y algunos otros pueblos de menor importancia.

Matadero—Ayer se ha presentado al Gobierno Nacional D. Gregorio Torres proponiendo la fundacion, en este municipio, de un matadero para ovejas y cerdos, el cual será organizado á usanza de los que existen en Europa.

El solicitante pide un privilegio por el término de diez años pasados los cuales el establecimiento pasará á ser propiedad municipal.

Ramon Lista—Este distinguido miembro del Instituto Geográfico Argentino, ha renunciado de ese puesto honorífico que le conquistaron su inteligencia y arrojo.

Lista es un jóven modesto que no tiene pretensiones ningunas de aparentar ser lo que no es, y que quizá nunca ha pensado verdaderamente en su mérito que es grande, pues él ha sido uno de los primeros jovenes de la generacion presente que abandonó las comodidades del hogar para ir á buscar en las vastas soledades de la Patagonia un dato mas para enriquecer la ciencia y material para labrarse una reputacion y conquistarse un nombre ilustre, no solo entre sus conciudadanos sinó tambien en todo el mundo científico.

Lamentamos verdaderamente la salida de Lista del Instituto, porque vemos que éste pierde uno de sus miembros mas laboriosos, de mas iniciativa y mas inteligentes.

Los sábios no necesitan pertenecer á Academias para realizar grandes obras; estas son hechas por ellos y ellos no hechos por las Academias!

Temporal en Olavarria—La Jefatura de Policía de la Provincia recibió hoy un telégrama del comisario del partido de Olavarria, en el que dá cuenta que ayer se ha descargado un gran temporal en aquel punto, ocasionando desgracias, entre ellas algunas personales. El parte telegráfico no dá mas detalles.

El Banco Nacional—De acuerdo con los documentos que han visto la luz pública, en las oficinas del Banco Nacional comenzó desde hoy la conversion en oro los billetes que circulan con arreglo á la ley de Julio del 76.

Celebridad negra—Leémos en los periódicos norte americanos q' en el próximo paquete que saldrá con direccion á Francia, se embarca una jóven cantante que no tiene mas que 20 años, y cuya voz solo es comparable con la de la Patti, la Nilsson y otras celebridades artísticas.

Dicha actriz ha de llamar mucho la atencion en los teatros de Europa, no solamente por su voz, que es la de una tiple de primera fuerza, sinó por el color de su tez, que es de un hermoso negro de ébano.

Esta cantante, que está llamada á llevar á la escena el realismo de Zola en óperas como *Aida*, *La Africana* y otras, es la viuda de un notario de New-York, que tuvo el capricho de casarse con ella, apesar de las burlas de sus amigos, que mas tarde llegaron hasta el el estremo de conducirle al suicidio, aunque no sin haber hecho antes el testamento en favor de la que era causa indirecta de su muerte.

A la juventud de Buenos Aires—Los que firman, invitan á la juventud de Buenos Aires, á concurrir, el dia Viérnes 29 del corriente, á las 10 de la mañana, al acto solemne de la recepcion de los restos del esclarecido guerrero de la Independencia, General D. Juan José Viamonte, en el muelle de pasageros.

Luis María Drago, José Nicolás Matienzo, Enrique E. Rivarola, Ernesto Quesada, Benigno B. Lugones, Luis Arditi y Rocha, Adolfo Mendiburo, Cárlos Halbach, Adolfo Moutier, Eduardo C. Belgrano, Adolfo Miranda Naon, José María Achaval, Felix Olazabal, Francisco de Garruchaga, Pablo Halbach, Jorge Wiliams, Joaquin Belgrano, Máximo A. Riglos, Enrique E. Yateman, Gabriel Cantilo, Emilio C. Agrelo, Alberto Marcó del Pont, Cosme Fernandez, Agustin J. Drago, Emiliano Celery, Calisto Oyuela, David Posse, Uladislao Frias (hijo), Francisco Hué, Alberto Williams.

Exposicion Continental—El Ministerio del Interior ha elevado a la Municipalidad un espediente del Club Industrial sobre la Exposicion Continental, en el que se pide de acuerdo con una ley de la Provincia, la entrega de las plazas Victoria y 25 de Mayo para proceder á dar comienzo á los trabajos necesarios á la planteacion de dicha Exposicion.

Los restos del General Viamonte—Deben llegar mañana los restos del General Viamonte, embarcado hoy en Montevideo.

He aquí la órden general espedida ayer:

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.

Debiendo llegar los restos mortales del general Don Juan J. Viamonte el viérnes 29 del corriente á las 10 a. m. cuyo desembarco tendrá lugar á las 11 a. m. del mismo dia, y en virtud del Superior decreto de fecha 25 del corriente, se dispone:

Art. 1° Las fuerzas que deben tributar los honores fúnebres, que por ordenanza corresponden al rango militar del ilustre y benemérito finado, se hallarán formadas en el Paseo de Julio á las 10 en punto a. m. vestidas de gran parada con las banderas y cajas enlutadas.

Art. 2° Despues de recibidos los restos y depositados en el coche fúnebre, se emprenderá la marcha en el órden siguiente:

A vanguardia del cortejo abrirá la marcha una mitad de caballería; seguirá á esta una batería de artillería de cuatro piezas; detrás de estas el fúnebre que custodiarán 10 cadetes del Colegio Militar, cinco á cada flanco.

A retaguardia del fúnebre la compañía de cadetes de marina y las del Colegio Militar, siguiendo á estas, el batallon que se designe.

Estas fuerzas marcharán en columnas por mitades, á mitad de distancia.

Seguirá á esta columna el acompañamiento de carruajes, debiendo cerrar la marcha del cortejo, el resto del escuadron de caballería que se ordene formar.

La Presidencia de la Cámara—Dice un diario de la mañana que «la opinion de la Cámara de Diputados de la Provincia está muy dividida con motivo de la futura presidencia de la misma», y agrega que son varios los candidatos que se disputan el triunfo.

Nada de esto es cierto y el colega parace que viviera en la luna.

La opinion de la Cámara es uniforme (nos referimos á los miembros que quedan y los que se incorporarán hoy) y el único candidato para ocupar la presidencia es el Dr. D. Juan Darquier que será reelecto por unanimidad de votos.

Los Diputados provinciales demostrarán con esto, no solo la satisfaccion con que han visto al Dr. Daquier desempeñar la presidencia que terminó ayer, sino tambien la simpatía que ha sabido captarse dentro y fuera del augusto recinto.

Felicitamos desde ya á la Cámara y al Dr. Darquier por esta acertada eleccion.

Exportacion de Plata—En el vapor *Vandyck* que salió el domingo del Rosario con destino á Liverpool, con frutos del país, se han embarcado los siguientes metales:

Plata sellada: $f. 76,590.
Plata piña: $f. 111,756.

Casi una mitad de la plata sellada procede de Córdoba, y el resto del Rosario.

Enganchados—El domingo llegaron al Rosario, de Santiago y Tucuman, ochenta individuos enganchados, remitidos por la 2ª circunscripcion militar.

Ayer pasaron para Corrientes, y van al regimiento 12 de caballería, mandados por D. Miguel García.

La tormenta—La tormenta que reinó antenoche ha arrancado casi todas las boyas que se colocaron para determinar el fondeadero de los vapores de cabotage.

Una falúa de la Capitanía salió ayer á medio dia á recogerlas.

Tierras—Don Solano P. Salva, se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando se le concedan en arriendo cuatro leguas cuadradas de tierras, de las destinadas para colonias, á orillas del rio Negro.

Si se le hace esta concesion, el proponente establecería en ese punto un criadero de ganado explotando ademas varias industrias.

Conferencias—Ayer á las 13, una Comision del Directorio del Banco de la Provincia, conferenció con el Gobernador y sus Ministros.

Componian esa Comision los siguientes Directores:

Dr. Coyena
Sr. Mariano Unzué
« Binge
« Caio
« Hermenihal
« Bühler
« J. Ocampo.

Anteriormente el Presidente del Banco, señor Casares asistió al despacho del Dr. Romero y conferenció con él por espacio de una hora.

—

El resultado de estas entrevistas, fué de pedir una conferencia al Ejecutivo Nacional y dirijirle una nota al Presidente de la República sobre este trascendental asunto.

Esta nota se reduce á recordar al Gobierno Nacional la ley del 76 por la cual se establece de un modo esplícito que el Banco Nacional no podrá abrir en esta, casa de conversion.

No nos ha sido posible conseguir cópia del documento, pero si se resuelve darlo á la prensa, nuestros lectores serán los primeros en conocerlo.

La casa de Gobierno Provincial ha sido hoy un jubileo.

Una gran cantidad de comerciantes y corredores han ocurrido en busca de noticias sobre la *cuestion del dia*.

Circulaban allí las mas estravagantes noticias—de las cuales no debemos hacernos éco.

—

A las dos de la tarde el Dr. Romero entró al acuerdo, con sus dos Ministros, despues de haber conferenciado con el Doctor Saenz-Peña Vice-Presidente del Directorio, y con el señor Marco Avellaneda, Director del Banco.

Fijacion del tipo—Ministerio de Hacienda
Buenos Aires, Abril 27 de 1881.

Hasta el 30 del corriente inclusive, las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veintiocho pesos con sesenta centavos ($ 28-60) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha

P. A.—*A. Arcardini.*

Nueva mazurka—Hemos tenido ocasion de oir una preciosa mazurka compuesta por el profesor de la banda de música del Colegio Militar Sr. Montano, titulada «Mi primer y único amor» y dedicada al jóven capitan D. Franklin Rawson.

Creemos que su autor piensa ponerla en venta.

La barrendera mecánica de Taifer—A los datos que ya hemos publicado sobre el ensayo del barrido á máquina segun el sistema Taifer, presentado por el Sr. Fehling comerciante de esta capital, agregamos hoy los siguientes que estractamos del informe que le ha sido elevado al Sr. Presidente de la Municipalidad, por su ingeniero.

«......Debo advertir que solo debe usarse de noche, por la mucha cantidad de polvo que se levanta. Cuando hay barro blando lo barre bien y en este caso, puede usarse tambien de dia.

......De los ensayos hechos en 1871 á 1872 en Paris y Lóndres, dice Mr. Haycood, ingeniero Municipal de Lóndres, resulta que un hombre puede barrer en una hora, y sin amontonar, todo el polvo y lodo estendido sobre 620 yardas cuadradas de macadam, cuando este está bien seco, 380 yardas cuadradas, cuando el lodo es muy líquido, y solamente 250, cuando el lodo es muy pastoso. La maquina Taifer hace en el primer caso, el trabajo de 8 hombres, en el segundo de 10 y el tercero de 14. Tomando un término medio se deduce que la máquina Taifer, puede hacer siempre el trabajo que harian 10 cantoneros.

......................Debo observar al Sr. Presidente que si estas máquinas, se usan con ventajas en otros paises, en que al obrero, se le pagan precios, mínimos, debe de tener mayor ventaja en este en que los jornales son escesivos.

......Despues de estas consideraciones y ensayos que se han practicado, con la máquina del Sr. Fehling considero que el rendimiento que ella produce, puede calcularse de la siguiente manera.

Segun resulta de los ensayos una sola máquina barrerá una cuadra, en 6 minutos y como se necesitan como 40 hombres para barrerla en este tiempo, la máquina equivaldrá á 40 hombres; pero teniendo en cuenta que ella no amontona la basura, que deja algunos desperfectos, equivaldrá á 20 hombres de los cuales debe deducirse el conductor y el caballo, que su precio puede calcularse en el de un hombre quedando, pues, reducido el trabajo de la máquina al de 18 barrenderos.

De esto resulta que cada máquina economiza 300 pesos m|c. diarios 10,800 pesos m|c. mensuales, ademas que el barrido se hará con mayor prontitud.»

Organizacion—El Ministerio de Instruccion Pública ha organizado ayer de la siguiente manera el personal docente de la Escuela Normal de Santiago del Estero.

Directora señora Juana Perez, vice-directora señorita Elvira Perez, profesoras Antonia Perez, Francisca Yacques, Evelina Vielar, Rosario Gallardo, Dolores Herrera, Apolinaria Palacios, Isabel Rodriguez y Celina Olivera.

La Paraná—Ayer á las tres y media de la tarde partió para Montevideo la cañonera nacional «Paraná» en busca de los restos del General don Juan José Viamonte.

Su regreso á este puerto no podrá efectuarlo hasta mañana á la tarde.

Celadores—El Gobierno Nacional ha resuelto aumentar á once el número de celadores del Colegio Nacional de esta ciudad

En el número de estos se incluyen á los jóvenes José Narvay, Eduardo Velasquez, Severo Carrera, Adolfo F. Orma y David Argüello.

Muelle de pasageros—La Capitanía General de Puertos ha pedido autorizacion al Ministerio del ramo para hacer dar una mano de alquitran á todo el muelle de pasageros, cuyas maderas es necesario conservar por medio de ese procedimiento, que causa en verdad algun gasto, pero cuyo buen resultado es seguro.

SECCION JUDICIAL

Notable sentencia

(Continuacion)

Y octavo en fin, no solo las declaraciones de los testigos de fojas ciento treinta y seis adelante, presentados por la demandante, sino tambien como lo hizo notar el señor vocal Dr. Basavilbaso, hasta por las declaraciones vacilentas unas y *contra-producentes* otras de los testigos de la demandada.

Es en las precedentes consideraciones y en las concordantes del voto del señor vocal Dr. Basavilbaso, que fundo mi voto afirmativo en la cuestion propuesta.

A la primera el Dr. Martinez dijo: que votaba por la afirmativa, alegando para fundar su voto, análogas consideraciones á las aducidas por el Sr. vocal Dr. Basavilbaso.

A la segunda el Dr. Basavilbaso dijo: no obstante que la parte actora ha probado por las declaraciones de los testigos D. Antonio Franqui fojas ciento treinta y seis vuelta, D. Guillermo Randle fojas ciento treinta y ocho vuelta; y D. Juan P. Coelho fojas ciento setenta y tres vuelta, que la casa de comercio de Guevara tenia mercaderías por valor de ochocientos mil á un millon de pesos, declaraciones que no pueden ser destruidas por el papel de fojas doscientas setenta y seis desde que los peritos han afirmado á fojas trescientas cincuenta y cuatro que las palabras que encabeza ese papel no han sido escritas por el mismo Scott sino por una mano estraña, hallándose por el contrario corroboradas esas declaraciones por la inspeccion ocular de fojas trescientas quince y por los mismos créditos pasivos que tenia la casa al fallecimiento de Guevara, fojas doscientas ochenta y siete á trescientas una; no obstante haber probado tambien la misma parte actora que la casa no era de efectos á comision, sino de objetos comprados por Guevara, segun resulta de las cuentas de fojas ciento cincuenta y nueve cuya autenticidad se halla justificada por el certificado de fojas ciento setenta y ocho, y de las mismas cuentas presentadas por la demandada; no basta sin embargo esa prueba para establecer que el dinero empleado por doña Florinda en la adquisicion de las propiedades y pago de los créditos á que se refiere esta cuestion haya procedido del precio de aquellas mercaderías y de los créditos activos que tuviera la casa porque no se ha demostrado que ese precio y el valor de estos créditos, sean equivalentes á los valores reclamados, sobre todo despues de haberse probado por la demandada, que la casa de Guevara tenia tambien fuerte crédito pasivo, y que Guevara ántes de establecer su negocio habia sido dependiente á sueldo de la casa Hughes, lo que hace presumir que no debió ser muy fuerte el capital con que se estableció.

La presuncion de la ley dos, título catorce, partida tercera, invocada por la demandante, no es aplicable al presente caso; fuera de que esa ley fué derogada en la parte citada, por la ley una, título nueve, libro quinto, Recopilacion, segun la cual se presume de marido y mujer los bienes existentes á la disolucion de la sociedad conyugal; una y otra ley sin embargo, solo seria aplicable si se hubiese demostrado que los bienes que ahora poseo la demandada existian al fallecimiento de Guevara.

La responsabilidad del poseedor de la herencia vencido en el juicio correspondiente, no se estiende á todos los bienes que posee, sino á los de la misma herencia que ha poseido y posee y á las prestaciones personales por las que ha dejado de poseer, prestaciones que son distintas segun que haya sido poseedor de buena ó de mala fé.

Estas responsabilidades se hallan establecidas en la ley, y deberán ser determinadas en el exámen de la cuestion de derecho.

Por esto, mi voto es por la negativa en la cuestion propuesta.

En la segunda cuestion *el doctor Benitez* dijo: mi opinion es tambien afirmativa en esta cuestion por las consideraciones siguientes.

Por una parte, segun queda establecido en la primera cuestion, la demandada se apoderó de los bienes hereditarios de la demandante de cuyo monto total un millon seiscientos ochenta y siete mil setecientos setenta y seis pesos segun el documento de fojas doscientos ochenta y siete á trescientas una, es responsable ella con daños y menos cabos, con arreglo á la ley tres, título primero preliminar, Código Civil; Chabot de O'Al ver—Tomo once párrafo noventa y uno; pájina ciento sesenta y tres, ciento sesenta y seis, ciento ochenta—Merlin pájina dosciento setenta y cinco, doscientas setenta y ocho—Dalloz vos Lois número trescientos veinte y nueve, tabla tres pájinas doscientos veinte y cuatro—Savigny pájina cuatrocientos noventa y nueve.

Y por otra parte como contra prueba es del todo inverosímil que la demandada adquiriera la fortuna que posee con los diez y seis mil pesos y treinta onzas de oro á que alude su contestacion veinte y siete de fojas ciento treinta y dos vuelta, cuyo origen tamben es inverosímil colocados con sus pretendidos réditos en mil ochocientos cincuenta en mano de su finado marido el señor Walls, de quien en la demanda de fojas una se ha afirmado que murió insolvente sin contradicion oportuna al contestar la demanda como debia hacerlo (artículo veinte y cuatro, título de los hechos Código Civil).

Entre hechos evidentes y verdades inconcusas, contra inverosimilitudes que alcanzan á la paradoja, no cabe vacilacion.

Si la demandada tenia en su poder grandes valores resultado de la espoliacion de la herencia de su hija, y ántes de recibir esa suma era pobre, no es posible asignar otro origen á la adquisicion de las fincas que compró antes de heredar los únicos bienes que heredó de su padre en mil ochocientos sesenta y siete y de su abuelo mas tarde, y á la parte no heredada de la finca calle del Perú, sino al producto de la herencia de su hija la demandante.

La hipótesis contraria sostenida por la demandada tiene pues en su contra: el despojo por ella de la herencia de su hija, la pobreza de la demandada, ántes de despojarla, el inverosímil orígen que ella atribuye á su fortuna, su conducta dolosa para despojar á su hija, y sus perjurios que no permiten deferir fé á sus afirmaciones, y sobre todo su sistema de defensa ante imputaciones que á ser falsas ella debia y podria haber distraido.

Nada mas fácil que probar claramente el orígen de los bienes cuando su adquisicion ha sido lícita: ni nada mas inadmisible que el silencio ante imputaciones que á nada es lícito desdeñar.

Dije que la demandada recibió de la liquidacion social con Scott, la mitad por lo ménos de un millon seiscientos ochenta y siete mil setecientos setenta y seis pesos tres y medio reales y que es responsable del total de esa suma. Me fundo en lo siguiente:

Segun las cuentas de fojas doscientas ochenta y siete á trescientas una comparadas con el documento de fojas seiscientas treinta y tres, lo compado por la casa de Guevara hasta mil ochocientos cuarenta y cuatro, época de su muerte, no bajaba de un millon treinta mil ochenta y siete pesos siete reales.

El documento de fojas seiscientas treinta y tres cuyas partidas son tomadas de los libros de Scott, cuyos asientos fueron de intento involucrados, en los cuales las hojas arrancadas y los asientos evidentemente falsos hacen afirmar á Leloir á fojas seiscientas veinte y una vuelta, que en ellos se habian cometido inmensas omisiones; esos libros así llevados, ofrecen no obstante segun aquel documento que sirvió de antecedente para la transaccion de fojas seiscientas veinte y nueve á que alude la carta del doctor Elizalde fojas doscientas treinta y seis, el total de las cómpras (salvo ocultaciones por arranque de hojas) fué hasta mil ochocientos cuarenta y nueve, época de la terminacion de la sociedad Scott y compañía, de un millon quinientos cuarenta y cinco mil novecientos treinta y nueve pesos dos reales, y el de las ventas (salvo tambien ocultaciones y falsedades, poniendo á comision lo que era de cuenta propia) ascendió á tres millones doscientos treinta y tres mil setecientos cinco pesos tres reales y medio, con un producto á dividir de un millon seiscientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y seis pesos tres reales y medio.

La lectura á fojas seiscientas treinta y tres de las ventas de mil ochocientos cuarenta y cinco, mil ochocientos cuarenta y seis, mil ochocientos cuarenta y siete, mil ochocientos cuarenta y ocho, y mil ochocientos cuarenta y nueve, evidencia la verdad de las afirmaciones de Leloir, respecto de inmensas omisiones hechas por Scott en fraude de la demandante é impide vacilar al declarar que el producto de un millon seiscientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y seis pesos tres reales y medio, es con mucho inferior á lo que, sin los fraudes cometidos por el administrador Scott, aparecerian en los libros.

Mi conviccion, es pues, que las existencias de la casa de comercio de Guevara en mercaderías, créditos de comercio en cartera, créditos en cuenta corriente y dinero efectivo, como resultado necesario de la venta de un millon treinta mil ochenta y siete pesos de mercaderías compradas por Guevara á las casas de comercio cuyas cuentas corrientes corren de fojas doscientas ochenta y siete á trescientas una y de las compras hechas despues por Scott, de mil ochocientos cuarenta y cinco á mil ochocientos cuarenta y nueve, era con mucho superior á esa suma, puesto que fueron vendidas las mercaderías por precios superiores al de compra como es de suponerse de una casa próspera y acreditada.

Y es tambien como lo dije antes, mi conviccion, que la suma de un millon seiscientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y seis pesos, es con mucho inferior al verdadero producto del giro mercantil de Scott, para lo cual invoco como fundamento legal el artículo sesenta del Código de Procedimientos, y la ley 13, título diez y seis, libro quinto Recopilacion castellana.

El *Dr. Martinez* á la segunda dijo. A mi juicio, la naturaleza de la cuestion trabada por la demanda de fojas tres y por la contestacion de fojas sesenta y tres, hacia innecesaria la resolucion de la segunda cuestion. Pero puesto en la necesidad de votar sobre ellas por haberla planteado la mayoría, voto por la negativa. La demandada al absolver la vigésima sesta de las posiciones de fojas ciento veinte y cuatro ha confesado que las propiedades relacionadas en la demanda, y objeto de esta cuestion, han sido adquiridas por ella ántes de recibir las herencias de su padre y de su abuelo materno. Es decir ha confesado que adquirió las fincas referidas con dinero que puede reputarse ganancial de la sociedad conyugal que tubo con Guevara, ó superlucrado con los bienes de esa sociedad conyugal, de los que ella se hizo administradora al operarse su disolucion segun lo resuelto en la cuestion precedente. No importa sin embargo, esa confesion reconocer un título exclusivo á la sucesion de Guevara relativamente al dinero con el cual se hizo la adquisicion de las fincas referidas en la demanda. Otro tanto sucede respecto del valor de la parte no heredada de la finca calle del Perú, y del giro hecho á favor de D. Norberto Fresco contra el actual marido de la demandada. En la absolucion hecha por esta, de la vigésima septima de las recordadas posiciones, ha entrado en detalles que no hacen mas que robustecer la presuncion que tendria la misma absolventa en contra suya, en virtud de lo dispuesto en la Ley primera, título noveno, libro quinto de la Recopilacion Castellana, sin que en manera alguna tenga fundamento la sospecha de que el dinero con que se cubrieron los valores enunciados sustituyen ó representan el importe de bienes que pertenecian esclusivamente á su primer marido. No obstante estos fundamentos de mi voto por la negativa, es mi opinion que la demandada por razon de lo resuelto en la primera cuestion, se halla obligada hácia la sucesion de su primer marido, á la division de cuantos bienes posee actualmente, sobre cuya propiedad no justifique un título particular y esclusivamente suyo, ó de terceros, de acuerdo con la citada Ley de Recopilacion, y en los términos que deben establecerse en el exámen de la cuestion de derecho.

A la tercera el *Doctor Basavilbaso* dijo: la accion deducida por la señora Guevara de Fresco es en mi opinion la de peticion de herencia; si alguna duda ofrecieran los términos de la demanda, esa duda habria quedado completamente desvanecida en presencia de los escritos posteriores de la misma demandante en que sostiene con insistencia que esa es la accion deducida y la que por derecho le compete.

(*Continuará.*)

SECCION MUNICIPAL

La Municipalidad de la Capital y doña Adoracion Quintana de Rusel, contra D. Bernardo, Falkenand sobre una propiedad (incidente con D. Cárlos Casavalle.)

ABRIL 20 DE 1881

Y considerando:

1° Que D. Cárlos Casavalle, comprador de la finca mandada vender por el auto de f. 128 y cuyo remate fué aprobado por el de f. 159, se niega á cumplir el contrato celebrado fundándose principalmente en que militan las mismas razones que dieron mérito á la resolucion de f. 77 en la cual se declaró que el anterior comprador D. Domingo Costa no estaba obligado al cumplimiento del contrato.

2° Que las deficiencias de que adolecia el título al dictarse la mencionada resolucion, consistian en que en la finca comprada entonces por Costa y hoy por Casavalle existia una fraccion de terreno de la cual el ejecutado, D. Bernardo Falkenand carecía de título, no siendo suficiente la informacion levantada para acreditar que esa fraccion la habia adquirido por prescripcion doña María Ferran, vendedora de Falkenand.

3° Que esa deficiencia ha quedado subsanada por la intervencion que se ha dado en estos autos á la Municipalidad de la Capital, á quien pertenece la referida fraccion de terreno.

4.° Que en cuanto á la diferencia que Casavalle encuentra entre el fondo que tiene el terreno que ha comprado segun los títulos y el que le dá el aviso de remate, es de observarse que esta está de perfecto acuerdo con la tasacion practicada por el maestro mayor Baca [f. 12 y f. 134].

5.° Que el hecho de que los títulos den al terreno mayor fondo del que realmente tiene no es causa bastante para desistir de la compra, desde que esta ha tenido por base la estension determinada en la tasacion y aviso del remate y no la de los títulos.

Por esto y los fundamentos concordantes alegados á f. 169, resuelve: No hacer lugar al desistimiento que hace Casavalle de la compra efectuada, ordenando en consecuencia oble el precio dentro de tercero dia y bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, aunque sin especial condenacion en costas. Repóngase la foja.

Martin Bustos.
Ante mí— *Faustino Miñones.*

—

BALANCE DE CAJA DE HOY LUNES 25 DE ABRIL DE 1881

	Obras del C. de la Chacarita	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Moneda corrte
Existencia depositada en el Banco de la Provincia, segun Balance del Sábado 23 del corriente			2210221
Id id id con destino á obras en el Cementerio de la Chacarita 21773.... Id en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto, y depositados en la Caja 634872	655645		
Id en la Caja Municipal		300000	
ENTRADA			
Recibido del producto en el dia de ayer de la venta de sepulturas y conduccion de cadaveres			200
Recibido del administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y sisas y Mercado Comercio, en los dias 23 y 24			20153
Id del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derecho do visita, contrastes, patentes, multas, delineaciones, eventuales, derecho de oficina impuesto sobre alquileres			29890
	655645	300000	2260494
SALIDA			
Al Habilitado Pagador, para pago de los recaudadores del impuesto de abasto, por el mes de Marzo último			10358
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 o|o de las sumas recaudadas en el dia de ayer y hoy			7541
Existencia de hoy lunes 25	655645	300000	2242595
	655645	300000	2260494

Buenos Aires, Abril 25 de 1881.
José I. Gallardo
Tesorero

Intervine—*Reybaud.*
ALVEAR.
Publíquese— *M. Obarrio.*
Secretario.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

ORO

Al contado $f.	17005	28	70
	17000	28	65
Abril 28	1000	28	55
30	10000	28	70
	80000	28	65
	75000	28	60
D	50000	28	65
	150000	28	65
Mayo 31	5000	28	55
	190000	28	50
	45000	28	50
Junio 30	20000	28	45
CÉDULAS HIPOTECARIAS			
Al contado pfs. A	4000	94	1|4
	12000	94	3|4
	20000	94	1|2
Abril 30	10000	94	1|4
	15000	94	3|8
	5000	94	1|4
	15000	94	1|2
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL			
Al contado	40	87	5|8
	85	87	3|4
	100	87	
	70	87	
Abril 28	70	87	1|8
30	100	85	1|2
	50	86	1|2
	600	87	1|2
	200	87	1|4
	600	87	
	100	87	1|8
	550	87	
Mayo 31	100	86	3|4
	1366	88	
	450	88	1|4
	300	87	3|4
BONOS PROVINCIALES			
Al contado pf.	115000	á 102	1|2 o|o
FONDOS PÚBLICOS NACIONALES (1863)			
Al contado	1200	102	0|0

Monedas con premio—Las operaciones en monedas especiales, tanto de oro, como de plata, principalmente de las primeras, son activas.

La demanda de metálico es principalmente para el Estado Oriental, á lo que se agregan los pedidos de los viajeros que van á Europa.

Se obtienen los siguientes premios por el oro:

Libras esterlinas 1 1|2 o|o premio.
Oro francés 2 1|2 id id.
Oro español 2 1|2 id.
Cóndores chilenos 1 1|4 id id.
Aguilas E. U. 1 id.
Monedas brasileras 1 id.

Plata

Soles 81 3|4 centavos oro.
Chirolas 80 id id.
Bolivianos en cuatros 22 ps. m|c.

—

Descuentos sin variacion.
Papel 7 á 7 1|2.
Oro 7 o|o.

Cambios—Pocas alteraciones en los cambios.

No ha habido transacciones de mucha importancia.

Cotizamos como tipos corrientes, los siguientes, para firmas comerciales de primera:

Lóndres 49 1|2.
Paris 5 22
Amberes 5.23.
Génova 5.23
Rio Janeiro 11 $ 300 reis por lb. est. oro.
Montevideo 1|2 o|o de premio.
Bancario Lóndres 49 1|4; Paris, Amberes y Génova 5.21.

Títulos de renta—Damos á continuacion las últimas cotizaciones de títulos de renta en nuestra Bolsa de Comercio.

Fondos Públicos Nacionales de 6 o|o 88.
Id de la emision de 1876 96 id.
Fondos Públicos Nacionales 2 1|2 o|o de amortizacion (Buschenthal) 96 o|o nominal.
Bonos de Tesorería, 101 1|2 p%.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones de id id 84 1|4 o|o.
Acciones del Gas Primitivo, 2300 $ (con dividendo) m|c c|u.
Id. Tramway á Belgrano 40 id.
Id. Ferro-carril Central Argentino, libras est. 13.5.
Id de la Bolsa nominal.
Bonos Municipales de 1874, 98 p%.
Id id id id de 1870, 87 1|8 id.
Id id 1876 nominal.
Id série D id
Certificados del Banco Argentino, 18 o|o.
Cédulas Hipotecarias, Série A. 94 1|2 p%.
Id id B. 91 id.
Id id id C id.
Id id D. 92 id.
Gas Argentino 95 0|0
Id Banco Italiano, 12 p% de prémio.
Bonos Provinciales, 102 p% id.
Empréstito popular 96 p%.
Acciones, Puentes y caminos, id id 95 id.

Aduana Nacional—La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó anteayer la suma de pesos fuertes 54,507-19 cts., como sigue:

Al contado	$f	33580 74
En letras		20926 45
	$f	54507 19
Recaudado hasta el 23 del c'te		999316 85
Total de derechos recaudados desde el principio del mes	$f	1053824 04
En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 23 figuran por	$f.	190884 72
Lo recaudado ayer	«	11594 58
Total de derechos de exportacion recaudados hasta ayer	$f	202479 30

DIVERSIONES PUBLICAS

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias. Inauguracion el 30 de Abril, á las 7 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 $; id de noche 10 $ Alquiler de patines 10 $.

—

Fiestas populares—Tendrán lugar en Ranchos el 1ro. de Mayo en celebracion del advenimiento del ciudadano doctor don Dardo Rocha, al Gobierno de la Provincia.

El programa es el siguiente:

EMBANDERAMIENTO GENERAL EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y PARTICULARES.

A las 11 de la mañana—Carne con cuero en abundancia para toda la concurrencia, que será servida en una de las quintas de recreo mas inmediata al pueblo. La banda de música amenizará el acto con piezas de baile y de armonía, nuevas y escogidas.

A las 2 de la tarde—Juego de corrida de sortija frente á la plaza principal, y carreras de caballos en el circo, destinándose prémios de valor.

Juegos de niños, calesitas, cucañas, rompe-cabezas, etc.

La banda de música ejecutará durante esas diversiones hasta la puesta del sol.

A las 8 de la noche—Espléndidos y sorprendentes fuegos artificiales de agradable efecto:—una fachada de 15 varas de alto por 20 de frente, adornada de columnas, ruedas, estrellas y globos giratorios de diferentes colores, chispas de brillantes y chinescas. Dos piezas que llevaran diez ruedas á colombas jugando unas con otras. Dos piezas sueltas del tamaño de cinco varas de mayor á menor. Una pieza á la morisca, de gran tamaño, adornada de columnas y para-caidas, globos, ruedas y estrellas giratorias, despidiendo varios juguetes de artificio, y de mucha duracion: Una caja infernal con seis vasos de camino, adornados de chispas de brillantes, luces de colores y cadenas de gran detonacion. Dos pirámides con esnpidores, ruedas, estrellas y globos giratorios: Diez coronas voladoras: Una pieza que son dos víboras giratorias siguiéndose una á la otra: Un volcan echando fuegos de diferentes colores y de mucha duracion: Una pieza que son dos estrellas giratorias de gran tamaño, llevando á sus costados cinco ruedas de diferentes colores, chispas brillantes y chinescas: Una paloma voladora, la cual prenderá fuego al castillo: Una rueda formando una canasta, que arrojará una lluvia de estrellas color de oro: Una pieza de gran tamaño, adornada de cuatro columnas giratorias, de un efecto sorprendente: Dos estrellas representando una el sol y otra la luna: Una estrella adornada de globos giratorios—Bombas echando víboras en el aire, de lluvia, de rayo, etc. Seis globos que se elevarán llevando fuegos artificiales. A la conclusion habrá una batería de 200 tiros simulando el bombardeo de París.

A las 10 de la noche—Bailes populares en el local que ocupaba el Club Artesanos, donde habrá refrescos abundantes y variados.

Ranchos, Abril de 1881.

Comision de fiestas populares—Pastor Villanueva, Presidente.—Juan Etchevers, Vice.—Guillermo Rauch, Tesorero.—Sandalio T. Mendez, Secretario.—Vocales: Dr. Manuel de la Cárcova, Dr. José M. Juarez, Juan P. Cabrera, Joaquin Mendez.

CORREOS

Abril 25—1658 Aramburo Cármen, 1659 Arce Gregorio, 1660 Aviola Dorotea, 1661 Benussi Giovanni, 1662 Bendandi Attilvo, 1663 Bescona Alessandro, 1664 Bianbri Annara, 1665 Bodda Cárlos, 1666 Braggi Cárlos, 1667 Bajjo Domingo, 1668 Bevilaqua Giuseppe, 1669 Bruneta Giuseppe, 1670 Barbiero Nicodemo, 1671 Biagi Nicola, 1672 Berichinaga Gregorio, 1673 Caprioglio Angelo, 1674 Casagrande Luigi, 1675 Calavizza Juan, 1676 Carlero Félix, 1678 Conisra Juan B., 1679 Casey Elisa, 1680 Cáceres Claudio, 1681 Casas Concha Casto, 1682 Do Luce Cosante, 1683 Do Alriacceo Doménico, 1684 Demeva Giuseppe, 1685 O'donnel Petrona F. de, 1686 Doménico Emmanuelle, 1687 Espenela Pedro, 1688 Fariña Pinto, 1689 Trifone Cesare, 1690 Fricano Francisco, 1691 Forti Vincenzo, 1692 Fea Giacomo, 1694 Leeulenji Luis de, 1695 Lalamo Juan P., 1696 Leprean (Monsieur), 1697 Latorre Leona, 1698 Noe Giovanni, 1699 Oliveri Fileno, 1700 Otero Celestino, 1701 Ormachea Guillermo, 1702 Ortiz Pedro, 1703 Oresano Rosa, 1704 Quevedo Jesús, 1705 Querriero Biaso, 1706 Roparia Cappalo, 1707 Ragaglia Gaetano, 1708 Rovegno Giuseppe, 1709 Russo Giuseppe, 1710 Rosso Giuseppe, 1711 Rodriguez Luis J., 1712 Romano Raffaele, 1713 Regnasco Antonio, 1714 Ratti Merope, 1715 Roberto Louis, 1716 Rogneira Antonio, 1717 Rivas Isabel, 1718 Rodriguez Juan, 1719 Serra Alejandro, 1720 Seisa Antonio, 1721 Stefani Cárlos, 1722 Selestrom Emile, 1723 Scana Agustin, 1724 Salvoa Paolo, 1725 Sart Pedro, 1726 Scicaluga Doménico, 1727 Sudria Angela C. de, 1728 Sospedra Salvador, 1729 Schad Dorr, 1730 Sueldo José Angel, 1731 Schlitknecht José, 1732 Sanchez Ambrogio, 1733 Tasca Gerdomo, 1734 Tourme Emilia, 1735 Tors Ortto, 1736 Uharte (Monsieur), 1737 Vidale Giorganni, 1738 Verzono Giuseppe, 1739 Yoz Miguel, 1740 Yglesias Eduardo, 1741 Yribarra Juan, 1742 Yzaguirre Juan 1743 Yrala Rufino, 1744 Ybarra Ramon, 1745 Zanchi Pietro.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY
En combinacion con la del alto Paraná
Línea regular servida con los paquetes nacionales Guaraní, Cisne, General Mansilla y Delia
VAPOR PAQUETE NACIONAL

M&B

CISNE
Capitan Santiago Giudice
PARA ASUNCION
ITUZAINGÓ
CORRIENTES
Y ESCALAS

Saldrá el Juéves 28 de Abril de 1881

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, boletos del tramway y conduccion de equipajes gratis.

El trasbordo para el alto Paraná, se hará en el puerto de Corrientes á los vapores «General Mansilla» ó «Delia» sin pérdida de tiempo y sin gasto alguno para el interesado.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 82.

BANCOS

Monte de Piedad
DE LA PROVINCIA
Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativ.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p%, á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencia que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del neposito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.
Préstamo de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.
E. A. Lahitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

PARA TODOS

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina ccsabmle virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alterativas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCRÓFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS ÚNICOS AGENTES
A. EASTMAN y Ca.
Droguería Anglo Americana
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

Á LOS SEÑORES SUSCRITORES
DE LA
MODA ELEGANTE
Y LA
ILUSTRACION ESPAÑOLA
Y
AMERICANA

Se avisa á dichos señores, que con esta fecha se dá principio á la cobranza de los referidos periódicos para el abono de 1880.

Debido al nuevo contrato hecho con la empresa, podremos este año garantir una exactitud modelo en el servicio, y ofrecer los periódicos al reducido precio de:

$f. oro 12 al año en Buenos Aires
" " 15 " " " campaña y provincias

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

El Ajente—
MANUEL REÑÉ.

LA PUBLICIDAD
42—PERU—42

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar

ABRIL

Juéves 28 á la 1—En nuestra casa—De 5 carneros y 15 ovejas Rambouillet importados.

Jueves 28 á las 2. En nuestra casa. De un establecimiento de campo en el partido de Brandzen.

Viernes 29 á las 3. En nuestra casa, de 3 leguas de campo en el Sauce, base $ 125,000 m|c. legua.

Sábado 30, á las 2. De la finca calle Victoria 72, 74, 76, base $ 1.912.600 m|c.

MAYO

Domingo 1° á las 2. De la fábrica negro animal en Barracas al Norte calle de Salta núm. 130, base $ 250,000 m|c.

Jeeves 5 á las 2—En nuestra casa—De 800 cuadras cuadradas de campo en la Estacion Villanueva.

Domingo 8. á las 12. En Moron, liquidacion de la Cabaña Rambouillet del Sr. D. Norberto Quirno.

Lúnes 9, á las 12. id id id id id

Lúnes 9 á las 3. De la finca calle Suipacha número 229, base ps. 87,000 m|c.

—

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion.

—

El remate de la finca calle Méjico n. 728, queda suspendido, por haberse vendido la propiedad particularmente en pesos 175,000 moneda corriente.

POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE
De una magnífica área
DE CAMPO
TODO ALAMBRADO
800 Cuadras Cuadradas
Distante 25 leguas de la Capital
Y una legua y cuarto de la Estacion «Villanueva»
Base para la venta 600 $ cuadra
Puede dar 12 p% al año
En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 5 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y siempre que esceda la base fijada para el remate, por órden terminante de su dueño y por liquidacion:

El campo arriba mencionado, conteniendo una poblacion principal compuesta de un gran edificio de material con muchas piezas, un gran corredor con columnas de fierro, pozo de balde, arboleda, etc., etc. En esta poblacion hay una majada. Ademas hay cuatro puestos con majadas, y un rodeo á pastoreo de 500 á 600 vacas.

El campo está dividido en dos potreros, uno de 621 cuadras donde está la poblacion principal y dos puestos más que es donde pastorean los animales vacunos, es un lindo potrero para invernada.

El otro potrero se compone de 179 cuadras y hay en él dos puestos con ovejas.

El alambrado de todo el campo es de primer órden con buenos medios postes de ñandubays varilla de pino de tea una parte y los demá, varillas de alambre torcido de 4 hilos, el alambrado es todo de acero, clase superior, recientemente construido en una estension de 18000 varas lineales, habiendo costado ps. 120000 m|c.

El Ferro-Carril del Sud cruza el campo en una punta y viene á quedar exactamente á mitad de camino entre las estaciones de Ranchos y Villanueva, punto indicado para una estacion intermedia, que haciendo una solicitud á la empresa la concederia, lo que á no dudarlo seria una ventaja.

Además, por la proximidad á la ciudad, puede este campo destinarse ventajosamente para la labranza, pudiendo de esta manera obtenerse un arrendamiento que no bajaria de 300 ps. por cuadra, que es el corriento que hoy se paga por chacras; teniéndose así 240,000 ps. anuales.

Este campo tiene actualmente un contrato de arrendamiento que le faltan 3 años 8 meses.

Titulos inmejorables.

Por más datos y planos á nuestra casa Alsina núm. 78.

NOTA—El campo está alambrado por los costados de la vía *férrea*, así que el tren no puede hacer daño á las haciendas.

OTRA—Los Juéves y Domingos habrá una volanta en la casa de negocio en la estacion Villanueva, para conducir gratis á las personas que deseen examinar el campo.

POR EL MISMO
DE LA GRAN FABRICA
DE
NEGRO ANIMAL
Situada en Barracas al Norte
CALLE DE SALTA N. 130
Terreno cerca de 3,000 vs. cuadradas
Magníficos galpones, hornos &
EN UN SOLO LOTE
Base de venta $ 250,000

El Domingo 1° de Mayo, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños y por liquidacion del negocio:

La fábrica arriba mencionada cuyo terreno consta de 26 1|2 varas de frente á la calle Sola ó Salta al Este, 67 varas de fondo sobre el costado N. con un gran martillo á fondo de 31 1|2 varas de N. á S. y 38 1|2 varas de E á O. viniendo á tener en el fondo un frente de 60 varas que da sobre la vía férrea de la Ensenada. Por el costado Sud de la propiedad pasa una calle proyectada.

El galpon á mano derecha con 2 cuartos á la calle está construido en pino de tea y separada del otro galpon con una pared de tablas, y piso embaldozado cubierto con tejas de 350 varas cuadradas.

Galpon á la izquierda 578 varas cuadradas con piso de ladrillos salvo la entrada del porton por los carros, en este galpon hay chimenea de 25 metros de altura con para-rayos; esta cubierto en pino de tea y fierro galvanizado y separado de la propiedad vecina con una pared de material de 1 1|2 ladrillo á varas de altura y 35 de largo.

En este galpon existen dos hornos refrigerantes y destiladores para elaborar el Negro animal y bomba para llevar el agua del pozo al depósito.

Los galpones están ligados por tornillos y pueden facilmente desmontarse.

Un patio muy grande cercado con pared en tablas, allí hay un horno para elaborar fosfato de cal, 2 pozos y una pileta.

Y un galpon chico con taller de herrero y carpintero con sus útiles, hornos y bancos.

La fábrica está en perfecto estado de funcionar y lista para la fabricacion del negro animal en el dia.

La situacion es inmejorable, queda á una cuadra del puente de Barracas y el Riachuelo, de consiguiente ofrece ventajas para el embarque y desembarque de todas clases de mercaderias; ademas se sabe que la calle Sola ó Salta está empedrada hasta el mismo rio; el ferro-carril de la Ensenada pasa por el fondo del terreno y con facilidad podria obtenerse un ramal que entrarara á la fábrica.

Creemos inútil entrar en mas detalles y esté al alcance de todos las importancia de la localidad y de una fábrica como esta que puede utilizarse para muchas industrias.

La base para la venta son pesos 250,000 que solo el terreno lo vale.

Títulos son de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

CENTRALISIMA PROPIEDAD

CASITA DE ALTOS

PARA RENTA

CalleSuipacha núm. 229

A la vuelta del Teatro de la Opera

Tasacion $ 130000 m|c.

Base 2|3 partes $ 87000 m|c.

ALQUILER GARANTIDO

1,400 pesos m|c.

Ad-Córpus

El Lúnes 9 de Mayo

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia autorizando al albacea:

La casa arriba mencionada construida de altos y bajos, en terreno de 8 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de fondo al Este el edificio se compone de 3 piezas bajas, cocina, letrina, algibe y 3 piezas altas, el patio con con baldozas de mármol, todas las habitaciones empapeladas y cielos razos de lienzo.

La casa está perfectamente construida y en cuanto á su situacion no puede ser mejor, está á media cuadra del Teatro de la Opera, rodeado de magnificos edificios por todos lados y nunca está desalquilada, así es que el comprador tiene siempre la renta asegurada y que equivale á mas de 1 1|2 p% mensual sobre la base 87,000 $.

Esto puede llamarse una verdadera ganga, que no se presenta todos los dias y sobre todo en barrios como este, donde la propiedad no está sujeta á violentas ilaciones. Los pequeños capitales que están ganando 3 p% del Banco, no encontrarán mejor colocacion que la que ofrecemos en venta.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, y para imponerse del espediente testamentario á la Escribania del Sr. Orsolani, Victoria 162.

POR LOS MISMOS

Por órden del Consejo de Admistracion de la Sociedad Anónima "La Union Comercial" queda suspendido el Remate del establecimiento perteneciente á dicha Sociedad.

POR LOS MISMOS

¡JUDICIAL!

de la gran propiedad

Calle Victoria núms. 72, 74 y 76

SOBRE LA PLAZA VICTORIA

Casa de tres pisos, de construccion moderna y sólida, base de venta $ 1.912.600 m|c. Ad-Córpus.

Tasacion pesos 2.869,900 m|c.

El sábado 30 de Abril, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Noguera y pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria del Cármen C. de Diaz Caveda, la propiedad arriba indicada.

El edificio construido en terreno de 12 m. 55 c. defrente á la Plaza de la Victoria por 59 m. 15 c.- de fondo, con un martillo á su favor por el lado Oeste.

El edificio tiene 3 pisos, el piso bajo se compone de dos departamentos y el de la izquierda consta de un almacen frente á la recoba, 3 pisos seguidos con salida al vestíbulo principal y un sótano, dos piezas con frente al primer patio, tres al segundo zaguan, 1 corredor con escalera que va al entrando 1 pieza con salida al 2° patio y letrinas; el de la derecha de un almacen es igual á el otro, 3 piezas seguidas con sótano que tienen salida al primer patio, 4 piezas con salida al 2° zaguan y al 2° patio, 1 pieza y letrina en el vestíbulo central contiene la escalera principal que conduce á los pisos superiores

Entresuelo

Este tambien se encuentra dividido on 2 cuerpos que se comunican toda las piezas entre sí, consta de 2 salas al frente, 2 antesalas, 13 piezas, cocina y 2 letrinas y además 2 vestíbulos y 1 pasadiso.

Primer piso

Este se compone de 2 salas frente á la plaza, divididos por una portada, 2 antesalas comunicando con estas, diez piezas mas, cocina, patio embaldosado en el fondo y 2 letrinas, ademas se encuentran 2 estufas con frente de mármol y 12 alacenas, al fondo del edificio y sobre las piezas correspondientes al 2° zaguan se levantan 2 salones mas bajo destinado al taller y el de arriba á dormitorio de los eficiales de la casa y una escalera de cedro que conduce á estas.

Mirador

Al fondo del primer vestíbulo hay un mirador con su parapeto escalera á este, el edificio está construido todo en cal, los techos son de azotea con baldosas francesas sobre maderas duras, las piezas tienen cielos razos de lienzo los zaguanes de piedra, en el piso bajo, el del primer patio de mármol, el del segundo, de baldosa francesa y todas las demás piezas y galerías; todas las puertas interiores y exteriores en toda la casa son de cedro, con sus marcos de algarrobo de las mismas maderas son las escaleras.

El todo está tasado en la suma de *dos millones ochocientos sesenta y ocho mil nueve cientos ps. m|c. (2.868,900)* siendo la base para la venta la 2|3 partes que son *un millon nueve cientos doce mil seiscientos ps. m|c. (1.912,600.)*

Para imponerse de las tasaciones etc., ocurran á la Escribania de D. C. Gallardo y por mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78.

POR EL MISMO

POR LIQUIDACION

DE LA CABAÑA RAMBOUILLET

Conocida por del Sr. D. Dalmiro Castex

Hoy propiedad del señor D. Norberto Quirno

A 20 minutos de Moron, carneros y ovejas sangre pura, de la Cabaña Nacional de Francia ovejas y borregas nacidas en el país 2 majadas de ovejas y borregas finas carneros y ovejas Rambouillet

230 borregas Rambouillet puras, 1 toro Durham puro importado, 18 vaquillonas puras 150 vacas 1|2 y 7|8 sangre. El Domingo 8 y Lunes 9 de Mayo á las 12 en punto.

Despues de un almuerzo campestre, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Norberto Quirno, y por liquidacion total de la cabaña «San Juan,» fundada por el finado D. Dalmiro Castex y aumentada en mayor escala per su actual propietario, todos los animales allí existentes comenzando son el

Arrendamiento

de la Cabaña, cuyo campo se compone de 160 cuadras mas ó menos, perfectamente alambrados y divididos en 5 potreros con 3 espaciosos galpones, gran casa para familia, 2 pozos con sus piletas y bebidas corrientes y todo lo necesario para la formacion y explotacion de una cabaña de primer órden.

El término del contrato será por siete años próximamente.

Especie lanar

2 magníficos carneros sangre pura Rambouillet, importados de la Cabaña Nacional Francia, habiendo costado uno 4000 francos y el otro 2500 francos.

Núms. 1 y 73 de 22 meses de edad.

10 ovejas sangre pura Rambouillet de la misma procedencia, que los otros carneros, (2 de ellos con cria) y todas servidas por los anteriores carneros, animales de tipo sobresalientos y en cuanto á lana no hay nada que decir.

Los números son, 7, 15, 31, 63, 76, 79, 89, 97, 120 y 121.

241 ovejas y borregas elegidas procedentes las ovejas de la Cabaña de Nazar, Amaral, Castex, todas ellas servidas por los carneros importados, algunas ya paridas y todas las demás en el corriente mes.

Estos animales se venderán en lotes de 5 con opcion á mas.

550 ovejas y borregas sangre pura de la cria afamada del finado Murray de Suipacha, donde fueron adquiridos por el Sr. Quirno en el remate judicial. Estos animales están servidos por carneros Gilbert importados por el famoso carnero de la cabaña de los Sres. Oliverahermanos y comprado por el Sr. Quirno en nuestra casa por 25000 $.

La venta se hará en lotes de diez ovejas ó borregas con opcion.—400 ovejas origen Rambouillt, procedentes del establecimiento del Sr. D. Jose J. Gregorio Lezama, en el Arroyo Dulce y servidas por carneros de Tillers y Nazar. Se venderán en lotes de 20 con opcion.—230 carneros y borregas sangre pura Rambouillet de 8 á 15 meses de edad, hijos de carneros Gilbert y del de Olivera citado mas arriba.

La venta se hará en lotes de 5 carneros, 80 carneros y borregas sangre pura Lincolns, nacidos en la cabaña y de 8 á 15 meses de edad.—100 magnificas ovejas puras Lincoln en lotes de 10 animales.

Vacuno

San Martin. Toro sangre pura Durhand importado y que le costó al señor Castex 25000 ps. tiene 40 meses de edad. 18 vaquillonas puras de 18 meses á 2 años de edad incluso una vaca pura de 3 y 1|2 años.—15 Toros sangre pura y 7|8 de 15 á 20 meses de edad. 150 vacas 1|2 sangre y 7|8 la mayor parte con cria, hijas del toro San Martin y todas ellas servidas nuevamente por el mismo toro.

Estas vacas son hijas de los magníficos toros puros importados «Principe de Gales» y «Principe Arturo.»

Nota—En la estancia habrá carruages para donducir á los señores licitadores, habiendo comodidades en la cabaña para que descansen, quedando allí la noche del domingo para el remate del lúnes.

POR LOS MISMOS

DE 4 ESPLÉNDIDOS CARNEROS

Y 14 magníficas ovejas

DE LA RESERVA

SANGRE PURA RAMBOUILLET

De la Cabaña Nacional de Francia

Venidos en el vapor *Porteña*

Para el Sr. D. Juan Blaquier

En nuestra casa Alsina 78

El juéves 28 del corriente, á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, este selecto lote de animales, de la «Reserva» venidos en el vapor «Porteña» para el Sr. D. Juan Blaquier.

Carneros

43—69—106—1637—1676

Ovejas

2—11—20-57—45—59—68—98

111—170—1625—1706—1717

Tanto los carneros como las ovejas son notables por sus tipos, carácter, figura, largura y tupidez en sus lanas y reputamos como uno de los mejores lotes que ha venido y llamamos sobre todo la atencion de los inteligentes sobre el tamaño escepcional de las ovejas.

Los señores estancieros que se han dedicado con empeño á refinar sus rebaños deben examinar estos animales, que estarán en nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

DE UN MAGNIFICO

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO FLOR

EN EL PARTIDO DE BRANDZEN

(ANTES LA MAGDALENA)

CONOCIDO POR SAN JULIAN

2800 cuadras cuadradas

Todo Alambrado

Con poblaciones, alfalfares

Montes, etc.

EN DOS LOTES

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Jueves 28 de Abril á las dos en punto de la tarde se rematarán á la mas alta postura y pasando de la base mas abajo fijada y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios.

El Establecimiento de campo ubicado en el Partido de Brandzen (antes la Magdalena) y conocido por San Julian uno de los mas importantes y principales de ese partido, distante solamente 16 leguas de la Capital á 5 leguas de la Estacion Ferrari (ferro-carril del Sud) 6 leguas del importante puerto de la Ensenada y 8 leguas del pueblo de la Magdalena, previniendo que el proyectado ramal de ese ferro-carril pasa á 2 1|2 leguas de la Estancia y el viage desde la ciudad se hace cómodamente en 5 horas.

El campo tiene una figura regular y se compone de un cuadrilongo perfecto siendo su superficie total de 3|4 leguas ó sean 2800 cuadras cuadradas próximamente alambrado por sus cuatro costados hallándose el alambrado en perfecto estado con medios postes á cada 4 varas y un poste entero cada 50 varas con 4 y 5 alambres; existe además en el centro del campo un alambrado que forma un potrero de 500 cuadradas mas ó menos.

La venta se hará en dos fracciones.

1ª fraccion—1600 cuadras cuadradas con una doblacion de material compuesta de 2 piezas, dos mas de quincho, 1 cocina id id techo de paja y un pequeño monte de árboles frutales selectos, cerco de alambre, un gran potrero zanjeado y alambrado de capacidad para encerrar de 2 á 3000 vacas como actualmente existen allí, pozo etc etc,, otro puesto mas de una pieza de material 1 pieza de quincho y pozo de balde.

La base de venta para esta fraccion es de 800 $ [ocho cientos ps. m|c.] la cuadra cuadrada incluyendo alambrados, poblaciones etc etc.

2ª fraccion—1200 cuadras cuadradas con la Estancia principal compuesta de 6 piezas de azotea techos y pisos embaldosados; un corredor techo fierro galvanizado, algibe, cocina, etc. La casa esta casi rodeada de un hermoso parral y al frente un jardin con pilares de material y puerta de fierro. En cuanto á los árboles frutales de clase superior, de adorno y monte para leña, no hay otro establecimiento en el partido que se le pueda igualar.

Hay además 5 piezas de material techos de paja para los peones; á un costado del monte frutal hay tres piezas una de material un sótano como para la fabricacion de queso y manteca que antes existia allí; un hermoso alfalfar, además un galpon techo de teja para la esquila y cuatro puestos mas, algunos con 3 piezas otros con una pieza de quincho, techo de paja pozo y algunos árboles y en uno de los puestos una pieza de material, tres hermosos jagüeles en varias partes del campo; en la Estancia un corral de ñandubay de 40 varas por 50 con sunches de hierro en perfecto estado. corrales para ovejas, palenques etc.

Los demás puestos que habia en el campo se han deshecho por haberse destinado para invernada de hacienda vacuna que por su proximidad á los corrales se presta admirablemente para el objeto; en cuanto para ganado lanar estos campos son reputados como los mejores de la Provincia, y lo demuestra los precios que se han obtenido por las lanas de este partido desde 25 años atrás.

Además, para la agricultura, no decimos sinó que no hacen seis semanas que se ha arrendado un campo en esas inmediaciones (la Ensenada), compuesto de 800 cuadras, por 240.000 $ al año y con contrata por 5 años, esto es público y notorio, por lo tanto, creemos que este campo infinitamente mejor vale lo mismo. Base, $ 1000 cuadra; los interesados deben visitarlo y se convenceran que lo que decimos es la verdad.

Ocurran por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR EL MISMO

DE 2 PRECIOSAS FINCAS

Formando un solo cuerpo

Calle Corrientes Nos. 709 y 711

ENTRE MONTEVIDEO Y GARANTIAS

Base de venta $ 350,000

Alquiler mensual $ 3,600 m|c.

(AD CORPUS)

El Viernes 13 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos pasando la base arriba fijada y dinero de contado por órden de su dueño:

La propiedad mencionada construida en terreno de 17 1|2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte el edificio de un solo cuerpo se compone de dos casas perfectamente iguales compuesta cada una de 8 piezas, cocina, letrina, algibe medianero, gas, etc. Una de ellas empapelada la otra pintada al fresco, los pisos de las salas y ante-salas son de mosaico, los de las demás, lo mismo que los patios y azoteas son de baldozas, tirantes de maderas duras, puertas de cedro, umbrales de mármol, 2 espaciosos patios, una gran huerta.

La casa núm. 711 está ocupada por la Comisaria de la 5ª Seccion y produce 2000 $ mensuales, la otra está desocupada hasta tanto se efectue el remate poniéndole un precio bajo 1600 $ á mas se tiene una renta segura de 3600 $ m|c. ó sean el 1 p%.

La venta se hará á razon de 175000 $ por cada casa ó sean 350000 $ las dos, que fácilmente se comprende que no pueden hacerse por 500000 $ así que se ofrece una brillante oportunidad á los que quieran emplear bien su dinero.

El barrio es muy alegre, calle ancha de 20 varas con tramway á la puerta, muy cerca del Politeama y otros atractivos que no mencionaremos.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

EMILIO VELY

Judicial

EL DIA 8 DE MAYO

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Tedin, procederé á la venta de dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Stuard y Da. Zenobia Arias.

Primera propiedad, á la una en punto calle de Rio-Bamba entre los núms. 482 y 486, tasacion 26,000 $ m|c Base 17,334 $ m|c.

Se compone de dos piezas de material sobre tirantes de pino, edificados en terreno de seis m. de frente al Este, por treinta y cinco m. de fondo al Oeste, enangostando en su fondo en cinco m. y cincuenta cts.

Segunda propiedad, á las 4 en punto, calle de Vrenales núm. 644, entre Rio Bamba y Ayacucho, tasacion $ 30,000 m|c. Base $ 20,000.

Se compone de dos piezas techo de zinc, y un pozo de balde con rica agua, edificadas en terreno de seis metros y sesenta y dos centímetros de frente al Norte por cuarenta y nueve metros y setenta centímetros de fondo al Sud.

Estas dos propiedades producen mensualmente buena renta.

Los títulos se pueden ver en la Escribania de Martin, Defensa 86.

Mariano Billinghurst

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco

El Juéves 28 de Abril, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con edificio en la Parroquia del Pilar, calle Córdoba Núm. 806 entre 2° Bermejo y Olivo, con 17 1|2 varas de frente por 70 varas de fondo.

Esta propiedad, perteneciente á doña Mariana Arraga de Souza, se venderá reconociendo una hipoteca de psfts. 1,100, teniendo amortizados psfts. 233. La base de venta psfts. 867, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base; en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonaral firmar la escritura, un trimestre anticipado.

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El domingo 1.° de Mayo de 1881, á la 1 de la la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de dos quintas con todos los edificios y plantaciones y y demás existencias situadas en el partido de Chivilcoy, cuyo terreno que son los lotes núm. 201 y 205 del plano general, se compone cada uno de 190 metros 52 centímetros de frente por igual fondo, lindando el todo por el N. E. con don Juan Mengos; por el N. O. con propiedad municipal; por el S. O. con don Pascual Monsalvo; y por el S. E. con propiedad municipal.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Virgilio Estrini quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 20 de la ley orgánica del banco.

La base para la venta es la cantidad de 150,000 pesos m|c.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El Domingo 8 de Mayo, á la una de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de Ranchos á 3 cuadras al norte de la estacion del ferro-carril: su terreno es de 140 metros en el frente al Norte, 126 40|100 metros en el frente al N. O. 144 30|100 metros por el Sudeste y 116 por el sudoeste. Linda por el N. E. y N. O. calle en medio con don Miguel Batista y don Antonio Centurios; por el S. O. tambien calle por medio con la testamentaria de don Juan Almansa y don Cayetano Peña.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Fecundo Lopez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la de ps. 25,000 m|c.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de la Municipalidad en sesion de fecha 13 del corriente mes se cita llama y emplaza á Don **Emilio Potiquet** para que en el término de diez dias de la fecha comparezcan ante esta Secretaria á dar cumplimiento al convenio celebrado con esta Municipalidad sobre el jardin de la plaza pública; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

San Antonio de Areco, Abril 23 de 1881.

Luis Gomez, Secretario

a 26 v 10 m

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Virgilio M. Tedin, en los autos seguidos por Don Francisco Aberastegui, contra Don Manuel Gimenez y otros sobre reivindicacion de un campo en el partido de la Ensenada, se cita á **Doña Maria y Doña Cándida Villoldo** para que el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de Don José Martin Defensa 82 altos, á lo que se hallo adscripto el que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponde en estos autos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor.

Buenos Aires, Abril 8 de 1881.

a 26 v 10 m. *Juan Cárlos Ponce.*

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin ha dispuesto se cite llame y emplace á **Don Eduardo y Don Laureano Bonorino**, por término de seis dias, á efecto de que comparezcan á suscribir la notificacion del auto dictado en un escrito presentado por doña Ana Lebensfeld solicitando copia de la escritura que le otorgaron en 19 de Mayo de 1873 ante el Escribano Machado de unos terrenos situados en la Provincia de Santiago del Estero; para que en el término indicado y por conducto de la Escribania de Don Nicanor Repetto á la que me hallo adscripto se presenten á S. S. á deducir la accion que les competa, bajo apercibimiento de ordenarse se espida nueva copia á la referida Señora.

Buenos Aires, Abril 23 de 1881.

A. Rolon.

A 24 v 30 A

Comision Municipal de Pila

La Comision Municipal ha acordado que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten en Secretaría, todos los que tengan cuenta á cobrar á dicha Comision Municipal, para ser abonadas por Tesoreria.

Los que pasado dicho término no presenten sus cuentas documentadas, sufrirán los perjuicios que por demora se originen.

Pila, "La Lila" Abril 5 de 1881.

Dionisio M. Recavarren.

a 24 v 23 M

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Jorge Centi** que por insuficiencia del activo se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1541 del Código de Comercio.

Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1881.

Pedro J. Cabrera.

Adscripto á la Secretaria del Escribano D. Ramon Peralta, Perú 138.

a 2 v 1 m.

Hago saber á **D. Juan Mercado**, que en la ejecucion que le sigue D. Juan de Dios Piñero por cobro de pesos, el Juzgado ha dictado la sentencia siguiente:—Con arreglo al art. 181 del Código de Procedimientos, no habiéndose opuesto escepcion por el ejecutado, mando se lleve la ejecucion adelante hasta hacerse tranca y remate del bien embargado y con su importe efectivo pago al acreedor de capital, interés y costas. Notifíquese por los diarios «Prensa» y «Tribuna Nacional» por tres dias art. 180 del mismo Código.

Pilar, Abril 12 de 1881.

G. C. Doubles. Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin en los autos iniciados por D. Manuel Pascualetti contra D. Juan Echapare, sobre demolicion de obra, se notifica á este último, la siguiente providencia: Buenos Aires Abril veinte de 1881. Por presentado en cuanto ha lugar, en lo principal habiéndose por constituido el domicilio que se determina, traslado de la demanda. Al otro si, notifíquese esta providencia por edictos al demandado que se publicaran por quince veces en los diarios «La Nacion» y «Tribuna Nacional» bajo el apercibimiento de ley si no compareca. A los efectos del art. 81 del Código de Procedimientos, señálanse los dias Lúnes y Juéves de once de la mañana á cuatro de la tarde, y si uno de estos fuese feriado el siguiente hábil. Repóngase la foja. —*Tedin.*—ante mi—*José Martin.*

Buenos Abril 21 de 1881.

Defensa 82. *Juan Cárlos Ponce.* a 21 v 5 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Manuel Pazos** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1881.

a 23 v 22 m. *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion de la Municipalidad en sesion de fecha 13 del corriente mes, se cita llama y emplaza á **D. Emilio Potiquet** para que en el término de quince dias contados de la fecha, comparezca ante esta Secretaria á dar cumplimiento al convenio celebrado con esta Municipalidad sobre el jardin de la Plaza pública bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

San Antonio de Areco, Abril 20 de 1881.

a 23 v 7 m.

Se hace saber á **D. Juan M. Hornos**, por medio del presente, la siguiente resolucion recaida en el espediente que por cobro efectivo de pesos le sigue ante este Juzgado D. Juan Magnoni:—De acuerdo con el art. 465 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Comercial se declara rebelde á D. *Juan M. Hornos* en este juicio, debiendo notificársele esta resolucion por medio de edictos que se publicaran por cinco dias en dos diarios de la Capital—y en cuanto á la segunda peticion se proveerá oportunamente.—*Herrera.*

Moreno, Abril 21 de 1881.

a 23 v 24 a. *Carlos Herrera.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco Elizondo** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1881.

a 23 v 22 m. *Juan Rodriguez*

JUZGADO DE PAZ DE PILA

AVISO

Se encuentra detenido en este Juzgado un menor que dice llamarse **Lúcio** de doce años de edad, blanco sin ninguna señal particular. Se encontró en una tropa de carretas y dice venir huido de la Capital y no sabe el nombre del padre ni de la madre.

Si alguno se considera con derecho á dicho menor, se presentara en este, en el término de treinta dias que le será entregado, siempre que justifique tener derecho á él, y de no ser reclamado en el término indicado será entregado al Juez de Menores de la localidad.

Pila, "La Lila" Abril 10 de 1881.

Dionisio M. Recavarren.

A 24 v 23 M

JUZGADO DE PAZ DE PILA

Por el presente se cita, llama y emplaza á **Don WencesIao Torres**, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado de Paz, á responder á los cargos que contra él resultan, en el sumario levantado por cuatrerias cometidas en este Partido y fuga de este Juzgado, previniéndosele que de no comparecer se seguirá la causa en rebeldía.

Pila, "La Lila" Abril 10 de 1881.

Dionisio M. Recavarren.

a 24 v 23 M

AVISOS

Aviso Al señor don Manuel Mendoza excvecino de Zárate se le desea ver con urgencia por asuntos que le interesan calle de Méjico número 122.

EL Dr. CIMONE

Traslada su consultorio el sábado 30 del corriente á la calle de

405—CUYO N° —405

Donde queda á la disposicion de sus clientes desde el lunes 2 de Mayo.

a 28 v 1 m.

Aviso Municipal

MERCADO DEL CENTRO

1° desde el 1° de Junio, los puestos exteriores diseminados en el municipio y que no están comprendidos en las concesiones de la Municipalidad, pagarán á razon de cinco pesos m|c., por dia, anticipando el mes.

2° Hasta el 31 de Mayo, deberán los dueños de puestos existentes, y en lo sucesivo los que deseen abrir, solicitar por intermedio de la administracion del Mercado del Centro, el permiso de la Comision Municipal para ello, debiendo depositar por el mismo conducto en la Tesoreria Municipal, el importe de un mes, con arreglo á la disposicion del 9 de Abril de 1881.

3° Una vez obtenido este permiso y verificado el depósito, deberán matricularse en la Administracion del Mercado del Centro.

4° Cada mes, deberá ser abonado su importe en la administracion del mercado del Centro, antes de los 8 primeros dias y al que asi no lo efectuaré, se le cobrará del depósito hecho en Tesoreria, y si terminado el mes, no hubiese repuesto este depósito, se le cerrará el puesto por la Policía, á requisicion del administrador de mercados municipales.

5° Si despues del 1° de Junio, se encontrase un puesto abierto sin el permiso de que habla el artículo 2°, será multado en *quinientos pesos* m|c., sin perjuicio de llenar las prescripciones establecidas.

Buenos Aires, Abril 28 de 1881.

Aviso Municipal

MERCADO DEL CENTRO

Los vendedores ambulantes en (carros ó carritos) cargueros, canastas, palancas ó bolsas, se inscribirán desde el primero hasta el 15 de Mayo en la Oficina de Recaudacion del Mercado del Centro y pagarán anticipada la sisa que les corresponde por quincena, á razon de los primeros, de seis pesos diarios y los demás de dos pesos diarios.

Los que se encuentren vendiendo despues de esa fecha, sin haberse inscrito, pagarán una multa de *cien pesos m|c* sin perjuicio de obligarlo á la matrícula y pago de la quincena.

Lo que se previene á los interesados á sus efectos.

Buenos Aires, Abril 28 de 1881.

El Administrador.

a. 28 v; 5 m.

EXIJIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION

CHOCOLAT MENIER de PARIS

CUIDASE DE LAS IMITACIONES

Al público

La Comision que suscribe encargada de celebrar una fiesta vecinal el 1° de Mayo próximo, para solemnizar la recepcion del Gobernador electo Dr. Rocha, como vecino de este Pueblo, tiene el honor de participar al público que siendo dichas fiestas eminentemente populares, ha creido de su deber no distribuir invitaciones especiales, sino hacerlo por medio del presente para que concurran á ella aquellas personas que simpaticen con esta idea.

El Sr. Gobernador llegará á Belgrano á las 5 de la tarde debiendo reunirse la Comision, sociedades y demas personas á las 4 en los salones de la Municipalidad.

Belgrano, Abril 24 de 1881.

Presidente, Rafael J. Corvalan; Vicepresidente, Antonio Devotto; Tesorero, Cayetano Pezzi; Secretarios Cárlos Schweitzer, Cornelio S. Santillan, Rodolfo Newbery; Vocales: Ernesto Tornquist, Canónigo Benjamin Carranza, Alejandro Caride. Pedro Llambi, Jaime Cibils Buxareo, Arturo Shaw, Doctor Luis Magnanini, Doctor Cándido V. Mendoza, Mariano V. Escalada, Fernando Perez, Francisco Halbach.

Gran rifa

En las LOMAS DE ZAMORA de tres fincas, propiedad del Sr. D. S. Gorgalo.

Se jugarán el 2 de Octubre del corriente año 1881. Divididas en tres premios.

Primer premio—Una casa moderna con 3 habitaciones, sala, antesala, dormitorio, zaguan, 1 pieza de madera para baño, cocina, letrina, gallinero y un pozo de rica agua. Las piezas todas con piso de madera, y cielorasos empapelados. El frente pintado al óleo y todo el interior pintado al fresco.

Este edificio es construido en terreno de 20 varas de frente por 45 de fondo, cercado de alambre, y todo plantado de árboles frutales de rica clase con un gran parral y un precioso jardin, etc.

El segundo premio consiste en otra casa con dos piezas de madera, techos de hierro, cielo-rasos de lienzo, pisos de ladrillos y el frente de material, cocina y letrina de material con techo de fierro y pozo de balde, construida esta propiedad en terreno de 15 varas de frente por 45 de fondo, todo cercado de alambre etc.

El tercer premio se compone de un terreno de 20 varas de frente por 45 de fondo todo cercado de alambre y sembrado todo de ricas plantas frutales de la mejor calidad.

Tasacion de las tres propiedades, practicada por dos maestros mayores y aprobada por la Municipalidad **150,000** m|c. Ademas habrá 17 premios en dinero. El billete vale 50 $ m|c. y se vende en la calle Europa núm. 324 y en las principales casas de comercio tanto de la ciudad como de la campaña.

v 26 m.

Departamento de Agricultura

LICITACION

Se llama á propuestas para la construccion de un edificio en el Parque 3 de Febrero, destinado á oficinas del Departamento de Agricultura.

El Departamento proporcionará los ladrillos necesarios.

Los planos y demás condiciones pueden verse en dicho Departamento, dándose, si se pide, cópia autorizada, todos los dias hábiles, desde la 1 hasta las 3 p. m.

Las propuestas serán abiertas en el Ministerio del Interior, en presencia de los interesados, el dia 21 de Mayo próximo á las 2 p. m.

No se admitirá ninguna propuesta si no viene acompañada de la constancia de haberse depositado en el Banco Nacional una garantia por doscientos pesos fuertes en fondos públicos.

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.

a27v21m *Julio Victorica.*

LICITACION

DEL

Senado de la Provincia

Por órden del Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia se llama á licitacion para la publicacion diaria de las sesiones de Cámara de todo el período legislativo de 1881. como tambien para la impresion del diario de sesiones del mismo año.

Las propuestas serán abiertas el martes 3 de Mayo á las doce del dia, en la inteligencia que se aceptará aquella que se considere mas ventajosa, y no se aceptará ninguna si asi se cree conveniente. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria á tomar los datos necesarios.

Buenos Aires, Abril 26 de 1881.

a 27 v 3 m *Los Secretarios*

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Yodo-Ferruginoso con Quina

Y CON ESTRACTO

DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Aceite Ducoux

Aceite Ducoux

Aceite Ducoux

es dotado de todas las cualidades necesarias para curar

Anemia

Clorosis

Enfermedades del Pecho

Bronquitis

Resfriados

Catarros

Tisis

Diatesis

y Afecciones Escrofulosas.

Depósito general en Paris, Dr DUCOUX, 203, r. St-Denis

En Buenos-Aires:

A. DEMARCHI Hos y Cª; ZINERONI y Cª, y en todas las Farmacias.

AVISO

Recibimos de Madama Vignau Cité Bergese 6 Paris el aviso siguiente:

Mme. Vignau tiene el honor de informar á las personas que se han dignado favorecerla con sus pedidos.

Que estará en Buenos Aires del 5 al 10 del mes de Mayo próximo, para efectuar las entregas.

A mas pondrá en venta para la estacion del invierno, un elegante y variado surtido de vestidos, sombreros, confecciones y otros artículos de fantasia, todo á la última nevedad.

CALLE PERU NUM. 49

a 22 v 6 m.

Aviso El Consulado General de la República del Paraguay, se ha traslado calle Reconquista número 212. a 26 v 1 m.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

Estaciones	1	3 Mixto	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6-05	8-00	10-20	12-30	3-10	4-35	5-30	6-55	8-35
11 de Setiembre	6-20	8-15	10-30	12-40	3-25	4-40	5-40	7-05	8-45
Almagro	—	8-20	10-35	12-45	3-30	4-45	5-45	7-10	8-50
Caballito	—	8-25	10-40	12-50	3-35	4-50	5-50	7-15	8-55
Flores	6-30	8-30	10-45	12-55	3-40	4-55	5-55	7-20	9-00
Floresta	—	8-35	10-50	1-00	3-45	5-00	6-00	7-25	9-05
Liniers	—	8-45	11-00	1-10	3-55	5-10	6-10	7-35	9-15
Ramos Mejía	6-45	9-00	11-05	1-15	4-00	5-15	6-15	7-40	9-20
Moron	7-00	9-15	11-20	1-30	4-15	5-30	6-30	7-55	9-35
Ituzaingó	—	9-30	11-35	—	4-30	5-45	6-45	8-10	—
Merlo	7-25	9-50	11-45	—	4-40	6-00	7-00	8-20	—
Moreno	7-35	10-05	11-55	—	4-50	6-10	7-10	8-30	—
General Rodriguez	8-05	—	—	—	5-20	—	—	—	—
Lujan	8-15	—	—	—	5-50	—	—	—	—
Olivera	9-05	—	—	—	6-20	—	—	—	—
Mercedes, llegada	9-30	—	—	—	6-45	—	—	—	—
Mercedes, salida	9-40	—	—	—	7-00	—	—	—	—
Suipacha	10-30	—	—	—	7-50	—	—	—	—
Gorostiaga	10-55	—	—	—	8-20	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	11-20	—	—	—	8-45	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	11-35	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberti	12-25	—	—	—	—	—	—	—	—
Larrea	12-40	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14	16	18
Bragado	—	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—
Larrea	—	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—
Alberti	—	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	—	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	—	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—
Gorostiaga	—	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—
Suipacha	—	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—
Mercedes, llegada	—	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—
Mercedes, salida	—	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—
Olivera	—	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—
Lujan	—	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—
General Rodriguez	—	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Lobos

Estaciones	Salidas		Estaciones	Regresos	
Parque	[illegible]	[illegible]	Lobos	[illegible]	[illegible]
Merlo, llegada	[illegible]	[illegible]	General Zapiola	[illegible]	[illegible]
Merlo, salida	[illegible]	[illegible]	General Las Heras	[illegible]	[illegible]
Marcos Paz	[illegible]	[illegible]	General Hornos	[illegible]	[illegible]
General Hornos	[illegible]	[illegible]	Marcos Paz	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]	Merlo, llegada	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]	Merlo, salida	[illegible]	[illegible]
Lobos	[illegible]	[illegible]	Parque	[illegible]	[illegible]

Ramal al Pergamino

Estaciones	Salidas	Estaciones	Regresos
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA—Los trenes paran en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Merlo y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers y Ituzaingó y por el tren número 18 para Almagro, Liniers é Ituzaingó.

DIENTES	LUIS ERNEST CIRUJANO DENTISTA	**DIENTES**

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.- Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

TONATIYACAPAN

Bálsamo-Tintura Indiana, preservativo y curativo de todas las enfermedades que provienen de la inflamacion y descomposicion de la sangre.

Fiebre Amarilla, Tifoidea, Escarlatina y Viruela, Pulmonia, Cólera-Mórbus, Obesidad, Hinchazones al Higado, al Corazon, Histérico, Neurálgicos.

Dolores Reumáticos y Gotosos.

Dá nuevo vigor al cerebro y esclarece la vista.

Vendese casa Demarchi, Defensa 181. Hotel de la Paz y en las principales farmacias.

INJECTION BROU

HIGIÉNICA INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. (*Exíjase el método*). 40 años de éxito. *Paris*, en casa de **Jules FERRÉ**, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de **Brou**.

El manual de las leyes de la guerra continental

Obra traducida y anotada por don M. Leguizamon, y de la cual nuestro gobierno ha tomado dos mil ejemplares, y el Gobierno de la República Oriental doscientos, adoptándola ambos como base de instruccion militar para el ejército y armada. Se halla en venta en las principales librerias de esta ciudad al módico precio de 15 pesos moneda corriente.

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente

SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

de

PULLNA HUNYADY EMS,

Y TODA OTRA CLASE

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

Inyeccion Vejetal Hijiénica

Infalible y preservativa contra la

GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR

Y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Lan 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional de

EDUARDO RETIENE

309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad—Botica Cerrito y Cangallo

La Moda Elegante

(DE MADRID)

La Ilustracion Española y Americana

SUSCRICION 1881

AGENCIA GENERAL EN LA ARGENTINA

Libreria Europea, Florida 242

PRECIOS DE SUSCRICION

Buenos Aires, al año........... $ m|c. 360

Fuera de la Capital... .... $f. oro 14

Los primeros números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados.

L. Jacobsen y Ca.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES y IMITACIONES

EL

ÚNICO VINO

al Extracto de HIGADO de BACALAO

Cuya uso

produce los mismos efectos

que el del

ACEITE de HIGADO de BACALAO

es el

Vino al Extracto

de Higado de Bacalao

de

CHEVRIER

EXIGIR LA FIRMA CHEVRIER

Florilogia Medicinal Descriptiva

Acaba de salir esta importante obra y se vende en la calle de Piedad 129.

25,000 quintales alambre patente de las mas acreditadas fábricas de Inglaterra, postes de ñandubay (varillas y tornillos); hay en venta Defensa 297, Jorge Bell á hijos. A 24 v 26 A

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecido en el año 1709

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas Á CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidad snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

5 d 31

LAS PÍLDORAS ORIENTALES DEPURATIVAS

Del Doctor Casasa

SE VENDEN EN LA

Drogueria del Pueblo

187—RIVADAVIA—189

Buenos Aires

Profesora de canto La ex-primera dama absoluta de canto Sra. Da. Josefina Amey que, á mas de trabajar muchos años en esta calidad, hizo mas tarde un estudio especial en Italia, bajo la direccion del célebre maestro Lamperti, con el objeto como hoy se ha resuelto, de dedicarse á la enseñanza de esta bella arte, dá lecciones en su casa y á domicilio.—Calle del Perú núm. 367.

a 22 v 21 m.

Aritmética Práctica Mercantil por Govin. Texto aprobado por el Gobierno Nacional y adoptado en varios colegios. Contiene las medidas métricas y cuantos documentos y cálculos se precisan en el comercio. A 50 ps. ejemplar, Cangallo 45. El autor dá lecciones de Cálculo Mercantil, contabilidad práctica y de inglés, y ofrece sus servicios como tenedor de libros en general. a24 v27

WITCOMB & MACKERN

FOTOGRAFOS

208—FLORIDA—208

ENTRE

CUYO Y CORRIENTES

RETRATOS

al óleo y sobre porcelana

CLUB GENERAL BROWN

La Comision Provisoria del espresado club, de conformidad con lo prescrito en el Art. 40, del Reglamento, cita á los miembros que hasta ahora la componen, á la Asamblea General que tendrá lugar el 25 del corriente á las 8 p. m., en la calle Reconquista número 212, con el objeto de nombrar la Comision Directiva.

Juan Dillon (padre.) Presidente.

Cárlos A. Davis, Enrique D. Dewey, Secretarios.

✝

EL GUERRERO DE LA INDEPENDENCIA

GENERAL D. JUAN JOSÉ VIAMONTE

(Q. E. P. D.)

Los hijos y deudos del General D. Juan José Viamonte muerto en la proscripcion durante la Dictadura, al traer sus cenizas á la Patria, invitan á sus amigos y relaciones á acompañarles tanto en la ceremonia fúnebre que se celebrará en la Santa Iglesia Metropolitana el dia 29 del presente á las 11 de la mañana, como á la conduccion de sus restos al Cementerio del Norte. a24 v 29a

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterías de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos de estacion—Gran surtido de chuses, jergones, alfombras de hilo-coco etc., á precios sumamente módicos; chimeneas, estufas, caloríferos, calentadores, traspies, etc., etc.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.

n52 d28 m

Aviso Oficial
Ministerio del Interior
Licitacion

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de cincuenta mil (50,000) traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la Ley de Obras Públicas, y las siguientes bases:

1ª Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil pesos fuertes (pts. 1000) en fondos públicos, segun lo dispuesto en el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

2ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno hasta el dia 30 de Abril de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto, y bajo las condiciones siguientes:

3ª Todas las traviesas serán de madera dura (quebracho ó urunday), bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

4ª Las dimensiones típicas de las traviesas serán: (dos metros setenta centímetros) 2,m70 de largo; (veinte y cuatro centímetros) 0,m24 de ancho y (doce centímetros) 0,m12 de espesor.

5ª Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0,m05) en el largo, dos centímetros (0,m02) en el ancho, y un centímetro en el espesor; así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales, no exceda de seis centímetros (0,06). Se sobre entiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

6ª La tolerancia á que se refiere el art. anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 o|o) en cada entrega.

7ª Las traviesas serán entregadas por el empresario en la estacion del ferro-carril Central Argentino en el Rosario de Santa Fé, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargado al efecto.

8ª Estarán á cargo del empresario todos los gastos en peones que origine la clasificacion y carga de las traviesas en los wagones del Central Argentino.

9ª Toda traviesa que presente rajaduras ó signo de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

10 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del recinto de la estacion del Central Argentino por cuenta del empresario y en el caso de no verificarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del empresario.

11 Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el art. 2º, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la Administracion.

12 Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil (10,000) en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

13 El pago se verificará por la Administracion del ferro-carril Andino mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

14 Si le conviniere al empresario estender la provision hasta cien mil traviesas, deberá manifestarlo en la propuesta y en este caso, entregará dentro de los sesenta dias de la aprobacion del contrato diez mil (10,000) traviesas y un número que no baje de quince mil (15000) en cada mes subsiguiente, de manera que los cien mil deberán entregarse en ocho meses.

15 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como mínimun, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de uno por mil del valor de cada uno, segun contrato.

16 En la propuesta se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se verificarán los pagos.

17 El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en fondos públicos en el Banco Nacional hasta la cantidad del cinco por ciento del importe del contrato, los que quedarán en garantía de su cumplimiento y que no tendra derecho á retirar hasta haber cumplido con las obligaciones que le impone el contrato.

18 En el caso que por faltas del empresario no se diera estricto cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el Gobierno tendrá derecho á disponer del depósito á que se refiere el precedente artículo para indemnizarse de los perjuicios que esta falta le origine, ademas de la multa que se debe imponer de acuerdo con el art. 15.

19 Todas las propuestas deberán presentarse de conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion lo que no estuviese.

20 No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrito, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.

a 1º v30a

Municipalidad de la Capital

La Comision Municipal reunida en Consejo—

ACUERDA Y ORDENA:

Art. 1º No es permitido en adelante construir balcones salientes y cubiertos (de Invierno) sino en las ochavas de las esquinas, y estos en ningun caso podran tener mas de un metro de vuelo.

Art. 2º Los contraventores á esta disposicion sufrirán una multa de 3000 ps. mjc. siendo de su cuenta los gastos de demolicion.

Art. 3º Comuníquese.

Buenos Aires, Abril 19 de 1881.

Torcuato de Alvear.
Mariano Obarrio.
Secretario.

A 24 v 8 M

Libreria y Encuadernacion
de los
ESTUDIANTES
de
EMILIO DE MARSICO
264—Perú—266

Esta casa compra y cambia libros nuevos y usados en cualquier idioma en pequeñas y grandes cantidades.
Especial para la compra de libros americanos.
Suscricion permanente á la lectura 25 $ mjc. mensuales.
Se compra papel de diarios por arrobas.
Se hacen encuadernaciones sólidas y baratas.
Confeccion de carteras, estuches y cajas de carton.
Se reciben órdenes para ir á domicilio.
Libreria y Encuadernacion de los Estudiantes
264—Perú—266

¡¡MUEBLES MUEBLES!!
EN LA SOCIEDAD
Fabricantes de Muebles
Calle Cangallo 372, 376

Muebles de todas clases.
Juegos de sala.
Juegos de dormitorio.
Juegos de comedor.
Juegos de escritorio.

Muebles sueltos, lavatorios de todas clases y tamaños, roperos de todas clases de maderas y precios, camas una gran cantidad, mesas de noche de todas hechuras y gustos, mesas escritorios de todos tamaños, escritorios ministros á todos precios, secretarías, bibliotecas, cómodas con tocador y sin él, cristaleras, sillas, sillones, sillas de amaca, sofaes, sillones y sillas entapizadas, catres á la crimea, en fin todo lo que sea para amueblar casas, desde la sala de la calle hasta la cocina; hay que comprar en la sociedad fabricantes de muebles, advirtiendo que hasta ahora la casa no tiene sucursal como algunos negocios se valen decir para engañar al público, en caso que la casa abra una sucursal, avisará al público, siempre con tiempo; para encontrar un surtido general al gusto del comprador, dirijirse á la calle Cangallo 272 y 376, sociedad fabricantes de muebles.

Nota: los establecimientos de este ramo en plaza como en la campaña se recomienda esta casa por ser la única que se vende á precio de fábrica, precio fijo, cada mueble tiene su precio puesto, así no hay engaño, en la sociedad fabricantes de muebles Cangallo 372 y 376.

Aviso oficial
Licitacion para la impresion de la Memoria de Guerra.

El Ministerio de la Guerra saca á licitacion por propuestas cerradas, la impresion de la Memoria que debe presentarse al Congreso en sus próximas sesiones.

La impresion se hará en número de mil ejemplares, en tipo formato igual á la Memoria de 1879, siendo á cargo de la imprenta la correccion de las primeras pruebas.

Los proponentes deberán acompañar muestras del papel, y fijarán el precio por pliego de 8 páginas de impresion corrida y por pliego de estados. En estos precios irá comprendida la encuadernacion á la rústica y la carátula.

Las propuestas espresarán el tiempo de entrega, desde que se reciban los originales, y deberán hacerse en un sello de *cinco pesos fuertes*, acompañados de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado un depósito en fondos públicos nacionales á la órden del Gobierno, equivalente al cinco por ciento del valor de la propuesta.

Las propuestas se abrirán por el Escribano de Gobierno á presencia de los interesados, en la Secretaría de Guerra el dia 28 de Abril á la una del dia.

Los interesados pueden ocurrir á Secretaría por los datos que les sean necesarios.

Secretaría de Guerra, Marzo 28 de 1881.

a1v28a *El Secretario.*

Aviso al público

Habiendo la Comision de las obras de salubridad resuelto preparar los trabajos necesarios para poner en funcion sus grandes máquinas impelentes, á fin de suministrar mayor cantidad de agua á la poblacion, y deseando poseer los datos convenientes para calcular el número de casas que puede de proveerse y la estension que se deba dar á la noñería se avisa al público que en la Secretaría de la Comision, Alsina 161, se recibirán hasta el 20 de Abril los pedidos que los propietarios de fincas desprovistas de aguas, quieran hacer; advirtiendo que solo serán atendidos los de los propietarios de las fincas situadas en el perímetro comprendido entre el Rio de la Plata al Este; la calle de Caseros hasta la de Sarandí, la de Sarandí hasta la de San Juan, la de San Juan hasta la de Pasco, la de Pasco hasta la de Méjico, la de Méjico hasta la de Jujuy y la de Jujuy y Centro América hasta la de Juncal por el Oeste y Sud, y la de Juncal hasta el Rio por el Norte.

A este objeto bastará dirijirse á la secretaría por medio de un aviso en papel simple en el que se especifique la calle y número, si es casa de familia ó establecimiento industrial, y en todo caso el alquiler que produzcan ó puedan producir.—*El Secretario.*

A los Confiteros
DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371**. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad, precios módicos, los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes
De la Campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Parmesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesarios que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371**, los cuales son atendidos en el acto, remetiendo los artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; ademas les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Queso de mesa
Primera Clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podrémos atender todos los pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371 **Sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas.

p.

Aviso Municipal
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el termino de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general; debiendo correr ambos términos á la par.

J. C. Documento No. 1694. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 78 seccion Entierro General estan vencidas. La 1ª fué comprada por D. Cipriano Padia el 1º de Julio de 1871, por cinco años: la 2ª lo fué por D. José María Butierrez el 31 de Marzo de 1868, por cinco años: la 3ª lo fué por D. Luis Barbita en 8 de Junio de 1866, por cinco años: la 4ª lo fué por D. Alvaro Astengo en 1º de Abril de 1868, por cinco años: la 5ª lo fué por D. Bernabé Parodi en 1º de Abril de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Juan Olivera en 1º de Abril de 1868, por cinco años.

V. V Documento No. 1692. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 77. Seccion Entierro General están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. María Buchiliz el 31 de Marzo de 1868 por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Dolores Martinez en 22 de Enero de 1870 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Juan Arpin en 31 de Marzo de 1868, por cinco años. La 4ª no ha sido ocupada. La 5ª lo fué por D. Mariano Solla en 31 de Marzo de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Albin Javier en 31 de Marzo de 1868, por cinco años.

I. B. S. Documento No. 84º. Las sepulturas 1ª, 3ª, 4ª, 5ª, No. 3 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Manuel Montes de Oca en 2 Enero de 1864 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Jacinto Barbosa en 23 de Octubre de 1871, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Marcos Levalle en 23 de Octubre de 1871, por cinco años, y la 5ª lo fué por D. Juan J. Nuñez en 28 de Setiembre de 1867, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 2 de 1881.

J. Acevedo Belgrano.

A. 5 v. 4 M.

JUAN MOSCHINO

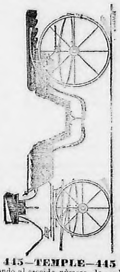

FABRICANTE DE CARRUAJES

445—TEMPLE—445

Atendiendo al crecido número de pedidos que continuamente se me hacen, tengo el gusto de anunciar á mis favorecedores que he recibido un gran surtido de materiales de primer órden, y cuento con oficiales de primera fuerza para la construccion de toda clase de carruages, como ser: calesas, carretelas, volantas landóes, cupés, tilburis, breack, vis á vis, etc.

Tambien se hacen toda clase de composturas, y se cambian carruages usados.

Todo con gran economía y prontitud.

AVISO DE LICITACION
DE
LAS OBRAS DE SALUBRIDAD
DE
BUENOS AIRES

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por decreto del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama á licitacion para la continuacion de las obras de dasagües y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sujecion al presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberán ser presentadas hasta la 1 p. m. del dia 30 de Julio del presente año en la Secretaría dela Comision, debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas el mismo dia en presencia de los interesados ó sus representantes.

2ª Los licitantes deberán acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesorería General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes (pts. 50,000) depositados en garantía de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de obras públicas. Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente de acuerdo con el artículo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero ó en fondos públicos Nacionales al precio corriente en plaza.

3ª Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cemento y ladrillo que ella les entregue para para ser empleado en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis quilógramos (1016 k) de cemento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en las estaciones del ferrocarril del Norte.

4ª Los materiales que los contratistas introduzcan para la construcion de las obras, deberán, para su recibo en esta ciudad, ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5ª Las obras deberán ser construidas con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicada en 7 de Febrero de 1873.

6ª Los proponentes se obligarán á concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sugetos á las penas que establecen los pliegos condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7ª Los contratistas deberán recibir todos los materiales, útiles y enseres que la comision compró á los señores Neuman Medici y Ca., por rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision; al efecto los proponentes podrán ver el inventario de esos materiales en la Contaduría de la Comision.

8ª Los proponentes podrán ocurrir á la Secretaría de la Comision, por los informes que crean necesarios.

9ª Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la planteacion de las máquinas y construccion de los edificios, con arreglo á los planos y modelos de fundacion que sean adoptados por la Comision.

10. Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallase por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11. Los licitantes podrán proponer separadamente la construccion é instalacion de las máquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si así lo estima conveniente.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.

Conforme. *El Secretario.*

Aviso Oficial
Direccion General de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para el establecimiento de mensagerias en las líneas siguientes:

1º De Campana á Exaltacion de la Cruz.
2º De Exaltacion de la Cruz á Lujan.

Las bases para hacer este servicio son:

1º En las líneas arriba indicadas se efectuarán por mensagerias, un viaje redondo diario en la primera y en la segunda de igual manera dia por medio.

2º Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las mensagerias, así como la duracion del viaje sencillo.

3º El itenerario de este servicio se formará por los administradores del ramo, de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4º Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos administradores de Correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurriran en las multas que se establecerán en el contrato, sin perjuicio de las penas que establecen las leyes de justicia nacional.

5º El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en las líneas que debe servir, y podrá servirse de ellas el Gobierno Nacional sin retribucion de clase alguna.

6º Para la conduccion de la correspondencia deberá hacer preparar el contratista, un compartimiento ó cajon especial cerrado á llave.

7º Los conductores solo podrán recibir y entregar las cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para elfranqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales; pues los que reciban para los pueblos en que estas existan, deberán entregarlas á los administradores inmediatamente despues de su llegada.

8º El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule, hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9º Pondrán á disposicion de la Direccion General un pasage de ida y vuelta grátis, mensual.

10 Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de $ 5 y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el Congreso vote los fondos necesarios para este servicio, debiendo ser firmado por el fiador abonado que se requiere en estos casos, y se presentarán cerradas en esta Direccion General, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.

Diego J. Arana.
a 1º v 30 a. Secretario.

Secretaría de la Cámara de Diputados de la Nacion

Se llama á licitacion para la publicacion diaria de las Sesiones de esta Cámara en el período legislativo del corriente año, bajo las bases y condiciones detalladas que se encuentran en la Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden presentarse hasta el 30 del corriente, á las 4 p. m.

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.

a 22 v 30 a. *Los Secretarios.*

Aviso Municipal
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

F. C. Documento núm. 1375. La sepultura 1ª núm. 2 de la seccion 5ª está vencida fué comprada por D. Gabino Echabaro en 30 de Julio de 1855 por veinte años.

A. C. Documento núm. 464 La sepultura 4ª núm. 1. De la seccion 4ª está vencida: fué comprada por D. Daniel Gowland en 3 de Octubre de 1838 por diez años.

C. A. Documento núm 1758. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª, núm. 75 y 4ª y 5ª núm. 80 seccion Entierro General están vencidas La 1ª del núm. 75 fué comprada por D. Pablo Pisaco, en 14 de Noviembre de 1867 por diez años, la 2ª lo fué por Da. Pascuala Hernandez en 28 de Marzo de 1868, la 3ª por D. Luis Parodi con la misma fecha y ambas por cinco años. La sepultura 4ª núm. 80. fué comprada por Da. Polonia Villanueva en Diciembre 30 de 1865 por cinco años; la 5ª lo fué por Da. Luisa del Sar en 18 de Setiembre de 1863 por cinco años.

Buenos Aires, Abril 13 de 1881.

a 23 v 23 m. *J. Acevedo Belgrano.*

Juzgado de Paz de Pila
AVISO

Con arreglo á lo dispuesto en el Artículo 96 del Código Rural, se procederá por órden de este Juzgado á vender en pública subasta á la mas alta postura y dinero de contado, doscientos cincuenta y nueve cueros lanares, tres de potro y uno vacuno, embargados á Don Fernando Larrambe y Don Lucio V. Seguí.

El remate tendrá lugar el dia Domingo 1º de Mayo á las diez en punto de la mañana, en «San a Rosa» Cuartel 2º de este Partido «La Línea», Partido de Pila, 10 de Abril de 1881.

Dionisio M. Recavarren.

Aviso Oficial

Por disposicion Superior, el 30 de Abril próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de telas y demás accesorios para la confeccion de uniformes de verano, con destino al Ejército de Línea, cuyo detalle es el siguiente:

104170 métros brin Trelly confeccion belga y setenta centímetros de ancho (70 c|m).
910 métros paño verde para vivos, para lana.
1040 métros paño grancé para vivos, para lana.
390 métros paño punzó para vivos, para lana.
12240 métros lienzo asargado para forros.
18000 hevillas metal amarillo.
97000 botones de hueso.
182000 botones grandes de metal amarillo con el escudo patrio en relieve.
154000 chicos idem idem.

Los interesados acompañarán á su propuesta una muestra de cada uno de los artículos.

Tomada razon de las propuestas aquellos á cuyo cargo esten no podrán desistir de ellas, y el que lo hiciere incurrirá en la multa de cuatro mil pesos fuertes. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falta á la condicion de entrega que deberá estar terminada en todo Agosto del corriente año.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada al ser firmada en garantía de su fiel cumplimiento.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas bajo ningun pretesto.

Comisaría General de Guerra, Marzo 28 de 1880.

m29 v 30 a. *El Comisario General.*

Aviso Municipal
MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladarán al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

J. B. y E. D. documento núm. 5388. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª núm. 2 y 1ª 2ª 3ª 4ª 5ª 6ª núm. 1 de la seccion San Antonio A. están vencidas. La 1ª del núm. 2 fué comprada por Da. Gregoria Castillo en 15 de Julio de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Pedro Cola en 24 de Julio de 1864, por cinco años, y la 3ª lo fué por Da. María Carnues en 3 de Enero de 1870, por cinco años. Las sepulturas del núm. 1 de la misma seccion, la 1ª fué comprada por Da. Juliana Gallardo en 7 de Noviembre de 1863, por diez años la 2ª lo fué por D. Antonio Catadini en 19 de Marzo de 1870, por cinco años; la 3ª lo fué por Da. Rosa Durañona en 19 de Octubre de 1868, por diez años; la 4ª lo fué por D. Pedro Archet en 29 de Marzo de 1870, por cinco años: la 5ª lo fué por D. José de Loreto en 23 de Marzo de 1868, por diez años, y la 6ª por D. Pedro Dardi en 29 de Marzo de 1870, por cinco años.

S. G. documento núm. 5491. Las sepulturas 4ª, 5ª núm. 16, seccion Entrada General están vencidas. La 4ª fué comprada por D. Rafael Lucena en Diembre 5 de 1870, por cinco años y la 5ª lo fué por D. Ramon Cárdenas en 5 de Enero de 1866, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 7 de 1881.

a9 v 8 m *T. Acevedo Belgrano*

Aviso oficial
MINISTERIO DEL INTERIOR
LICITACION

En la secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de 150,000 (ciento cincuenta mil traviesas) madera dura para la prolongacion del Ferrocarril Central del Norte, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2º de la ley de obras Públicas y las siguientes bases:

1º Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil doscientos fuertes (1,200 $f.) en fondos públicos nacionales de acuerdo á lo que dispone la ley de obras públicas y lo ordenado por el Ministerio de Hacienda.

2º Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional en la Capital de la República hasta el dia 22 de Mayo de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

3º Todas las traviesas serán de madera dura (quebracho ó urunday) bien rectas de seccion retangular, cortadas á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que sean planas.

4º Las dimensiones típicas de las traviesas serán: un metro ochenta centímetros (1 m. 80) de largo, veinticuatro centímetros (0 m. 24) de ancho y doce centímetros (0 m. 12) de espesor.

5º Se admitirá una tolerancia de (0m05) cinco centímetros en el largo, (0m02) dos centímetros en el ancho y (0m01) un centímetro en el espesor, así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no esceda de (0m06) seis centímetros. Es entendido que las medidas serán tomadas libre de samago ó alburay que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leño.

6º La tolerancia á que se refiere el artículo precedente solo será aplicable á un número de traviesas que no esceda del 20 o|o en cada entrega, es decir que el 80 o|o deberán ser de las dimensiones típicas que se establecen en el artículo 4º.

7º Las traviesas serán entregadas por el empresario sobre la línea en construccion, segun la traza denominada del Oeste que ha sido aprobada por el Gobierno y en los puntos siguientes:

1º 5000 traviesas en la estacion Tucuman.
2º 15000 sobre la línea en construccion y en el kilómetro 5 saliendo de Tucuman.

3º 20,000	en el kilómetro	15.
4º 20,000	« «	30.
5º 20,000	« «	45.
6º 20,000	« «	60.
7º 20,000	« «	75.
8º 30,000	« «	95.

En estos puntos se verificará la clasificacion y recibo de las traviesas que se hallen dentro de las condiciones de recibo, por el empleado ó empleados que se designen al efecto.

8º Los puntos ó parages en que se efectue la entrega, podrán alterarse en caso que fuere conveniente á la rápida ejecucion de las obras, siempre que esto no implique un perjuicio al proponente á quien se adjudique la licitacion y que así lo resuelva el Director de los trabajos—En el caso que la modificacion ó variacion del parage en que se efectue el recibo sea solicitado por el adjudicatario, debe este hacer una rebaja equivalente á la economía que obtenga en los trasportes.

Es entendido que el recibo se deberá efectuar sobre la línea en construccion y en la zona que ocupe el camino.

9º Serán de cuenta del empresario todos los gastos que origine el trasporte y entrega de las traviesas en los puntos que se indican en estas condiciones.

10. Toda traviesa que presente rajadura, nudos inconvenientes ó signos de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato con arreglo á estas bases, será rechazada, sin accion á reclamo alguno.

11. Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente de la zona de la línea en construccion y por lo menos hasta una distancia de un kilómetro de esta zona y en el caso de no verificarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del empresario ó de inutilizarlas de modo que no sea posible su empleo en la vía.

12. Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en la base 4ª, pero que satisfagan á las demás prescripciones de estas bases, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del director de las obras de prolongacion.

13. Las traviesas se entregarán en un número que no baje de veinte mil por mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe y reduzca á escritura pública el contrato respectivo.

14. El pago se verificará por el director de las obras de prolongacion en la ciudad de Tucuman mensualmente y de conformidad con el certificado que espidan los empleados encargados de la recepcion al fin de cada mes y con el visto bueno del inspector.

15. Las entregas deberán verificarse en la forma prescrita en la base 7ª, es decir, que lo que corresponde á los incisos 1º y 2º de esta base debe ser entregado dentro de los sesenta dias de que se apruebe el contrato y los subsiguientes mensualmente; no admitiéndose que se efectúe la entrega por lotes salteados, sinó en el órden progresivo que se indica.

16. Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimo, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de uno por mil del valor de cada una, segun contrato.

17. En la propuesta se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda de curso legal (billete fuerte del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se verificarán los pagos.

18. El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en fondos públicos en el Banco Nacional hasta la cantidad del cinco por ciento del importe del contrato, los que quedarán en garantía de su cumplimiento y que no tendrá derecho á retirar hasta haber cumplido con las obligaciones que se impone por contrato.

19. En el caso que por falta del empresario no se diera estricto cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el Gobierno tendrá derecho á disponer del depósito á que se refiere la base precedente, así como del diez por ciento que se debe retener en cada pago, con arreglo á lo que prescribe la ley de obras públicas, para indemnizarse de los perjuicios que esta falta le origine, todo esto, fuera de la multa que se debe imponer segun la base 14.

20. Todas las propuestas deberán presentarse de conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion la que no lo estuviere.

21. No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrita, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.

A 22 v 22 M *El Secretario.*

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

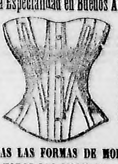

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Oficina Central de Tierras y Colonias

Se previene á los actuales poseedores ú ocupantes de tierras nacionales *por concesion del Congreso ó por cualquier otro título*, que el diez de Mayo próximo vence el plazo marcado por el art. 103 de la vigente Ley de colonizacion, para registrarlas en esta oficina; y que pasado ese termino sufrirá los perjuicios á que hubiere lugar, el que no haya cumplido con dicha disposicion.

Al efecto, los interesados acompañarán cópia del documento de concesion, y de las diligencias de mensura con los planos ó cróquis que determinen la ubicacion, segun los casos.

Buenos Aires, Abril 1º de 1881.

El Gefe.

Aviso Oficial
Licitacion
Impresion del Registro de la Estadística Comercial

Se llama á licitacion para la impresion del Registro de la Estadística Comercial, correspondiente al año próximo pasado. Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas de la Nacion hasta las 12 del dia 2 de Abril próximo, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse á un pliego de 8 páginas del formato de la Tarifa de Avalúos para 1881.

2º El papel deberá ser de cola de buena calidad y la impresion deberá hacerse á eleccion del Gefe de Estadística, con cualquiera de los cuerpos desde el 6 hasta el 10.

3º El tiraje deberá ser de 1000 ejemplares debiendo en el precio que se pida por el pliego, incluirse la encuadernacion á la rústica francesa, con lomo de tela y el carton que elija el Gefe de la Estadística.

4º A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel, impreso con cada uno de los cuerpos mencionados en la base 2ª.

5º Los originales serán entregados á la imprenta por la Oficina de Estadística Comercial, á medida que ésta los concluya y aquella deberá suministrar á ésta, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el Gefe de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta, la correccion de la primera prueba.

6º La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Gefe de Estadística no haya puesto su «visto bueno» á la prueba de imprenta respectiva.

7º Los mil ejemplares del Registro aquí mencionado, deberán entregarse en la Oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de entregados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 pesos fuertes, por cada dia de demora.

8º Las propuestas deberán ser acompañadas de una caucion de 500 $f. depositados en el Banco Nacional en títulos Nacionales á la órden del Director General de Rentas de la Nacion.

9º Cumplido lo estipulado en estas bases presentada la cuenta de la impresion al Gefe de Estadística y visto su informe favorable, se devolverá á «incontinenti» la caucion y se ordenará el pago inmediato del costo de la obra.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1881.

m 24 v 29 a. *El Secretario.*

Aviso Municipal
Licitacion
100 potros sanos y gordos

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el Mártes 3 del entrante Mayo, á las dos de la tarde, para la compra de cien potros, con destino al servicio de la limpieza pública.

Los potros deberán tener de cinco á seis años y ser corpulentos, sanos y gordos.

Una vez aceptados por la Corporacion, la entrega de estos animales deberá hacerse por el vendedor en la misma Administracion de Limpieza.

El pago se efectuará al contado.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

Mariano Obarrio.
a 21 v 3 m. Secretario.

25,000 VARAS DE
Alfombras
Jergones
Chuces
Esteras de coco
Esteras de la India
Para salas
Dormitorios
Comedores
Escritorios
Y estudios
Hules para escaleras y para
LAVATORIOS
Alfombras para caminos
Para escaleras
Para zaguanes
Felpudos de esparto, de coco de goma, limpia piés de fierro
El surtido mas variado mas moderno y á precios mas módicos
Que en cualquier parte
BAZAR DU MENAJE
119—RIVADAVIA—121
9—FLORIDA—9

PRIMER REGIMIENTO
DE GUARDIAS NACIONALES
DE LA CAPITAL

Se avisa á los ciudadanos que lo componen, que la Mayoría ha sido trasladada á la calle de Córdoba núm. 290, donde continúa el enrolamiento de 12 á 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 28 de 1881.

El Gefe.

REGIMIENTO NÚM. 2
De Guardias Nacionales
DE LA CAPITAL

Se previene á los ciudadanos á quienes corresponde enrolarse en este Regimiento que la Mayoría del mismo se halla establecida en la calle de Chile núm. 141 y que estará abierta todos los dias, de las 9 á las 11 a. m. y de las 4 á las 6 p. m.

Firmado— *Goyena.*

REGIMIENTO NÚM. 5
De Guardias Nacionales
DE LA CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parroquias del Socorro y Pilar, que la Oficina Mayor del Regimiento queda abierta al servicio público, en la calle Larga de la Recoleta, núm. 204, los dias: lunes, miércoles, viernes y domingos, desde las 12 del dia hasta las 4. p. m.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

El Gefe.

REGIMIENTO Nº 6
DE
Guardias Nacionales
DE LA
CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parroquias de Piedad y Balvanera, que deben enrolarse en el 6º Regimiento, cuya mayoría está situada en la calle Victoria núm. 876, todos los dias de 12 á 5 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1881.

El Jefe—*E. Amadeo.*

Regimiento núm. 8 de Guardias Nacionales
DE LA
CAPITAL

Se previene á los ciudadanos que componen este Regimiento, que queda instalada la Mayoría, en la calle de Europa núm. 832, donde podrán ocurrir á enrolarse con arreglo al superior decreto de fecha 8 del presente mes.

Horas de oficina, de 10 a. m. á 4 p. m. todos los dias sin escepcion.

Miguel Mendez

REGIMIENTO 7º
DE GUARDIAS NACIONALES
Parroquia de Santa Lucia y San Juan Evangelista

En cumplimiento del decreto espedido por Superior Gobierno de la Nacion, se hace saber á los ciudadanos, domiciliados en los distritos de Santa Lucia y San Juan Evangelista, que desde la fecha queda instalada en esta última parroquia calle del General Brow núm. 121, la Mayoría del Regimiento, á donde pueden acudir todos los dias de 12 á 5 p. m. para ser enrolados en la Guardia Nacional. Adviértese tambien á los ciudadanos de ambas parroquias que no cumplir con este deber cívico importa merecer el castigo de dos años de servicio en el ejército de línea.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

Gefe del 1er. Batallon, *Natalio G. Silva.* Gefe del Regimiento, *José Fernandez.*
Gefe del 2º Batallon, *Celedonio Castañera.* El 2º Gefe, *Melchor Zuasnabar.*

Aviso Municipal

Se previene al vecindario, que desde el veinte del corriente mes, empezarán los revisadores de patentes, pesas y medidas, á hacer la verificacion correspondiente, aplicando las multas en que hayan incurrido por no habar pagado los impuestos debidos, poniéndose en conocimiento de los contribuyentes, que la aplicacion de las multas será sin apelacion de ningun género.

Buenos Aires, Abril 9 de 1881.

El Contador

a 10 v 10 m.

TALABARTERIA Y FÁBRICA
DE
ARTICULOS DE VIAGE
DE
SANTIAGO ROBIN
Tres premios en la Exposicion de Paris
Piedad núm. 228

Sillas guarniciones, especialidad de correas para máquinas á vapor, mangas para bombas, especialidad de pecheras de primera clase hechas en el país, artículos de viage, guarniciones desde las mas finas hasta la clase mas inferior. Monturas que rivalizan con las mejores que se encuentran en el país y que por su construccion y sus inmejorables materiales han obtenido los tres primeros premios en la Exposicion de Paris. Advertimos á nuestros lectores, que estos premios han sido los únicos dados en el ramo y que uno de ellos equivale á la primer medalla de oro.

Baules de suela de primera clase de todas dimensiones y á precios módicos como no se pueden espender á tan bajos precios en la República Argentina.

Monturas mexicanas para jefes y oficiales hechas con los mejores materiales que llegan al país y clasificadas por personas competentes en la materia, como las mejores que se han construido y construyen en las provincias del Plata, mandiles, buenas cabezadas, riendas, látigos para caballos de paseo ó carruages, espolines, fundas para monturas de becerro, gamuza, badana francesa etc. etc. etc. Cinchas, sobre-cinchas para parejeros y mantas de todos colores y tamaños.

Rogamos á nuestros lectores se sirvan pasar por nuestro establecimiento, para que conozcan los artículos que se encuentran en venta y la perfeccion y riqueza del material con que se construyen.

Talabartería de Santiago Robin